



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1581

Bogotá, D. C., viernes, 29 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariassenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 30 DE 2025

(junio 10)

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025 Segundo Periodo

Hora: 10:10 a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

MESA DIRECTIVA.

Presidente: honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez Botero*Vicepresidenta: honorable Representante *Carolina Giraldo*Doctor *Juan Carlos Rivera Peña*

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante. **David Alejandro Toro Ramírez:**

Siendo las 10:10 a. m., vamos a dar inicio a esta sesión.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Buenos días para todos, un saludo muy especial a todos los Representantes, a todos los asistentes.

Siendo las 10:10 a. m., por orden de la Presidencia, se abre el registro.

Señores de cabina, honorables Representantes, hacer uso del registro biométrico, por favor.

Honorables Representantes	Presentes	Excusa
Aljure Martínez Willian Ferney	Sí	
Bañol Álvarez Norman David	Sí	
Berrio López John Jairo	Sí	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina		X
Calle Aguas Andrés David		---
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí	
Giraldo Botero Carolina	Sí	
Guarín Silva Alexánder		X
Jay-Pang Díaz Elizabeth		X
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Sí	-----
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí	
López Aristizábal Luis Miguel	Sí	
Niño Mendoza Fernando David	Sí	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Sí	
Pastrana Loaiza Luz Ayda	Sí	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Sí	
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Sí	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Sí	
Toro Ramírez David Alejandro	Sí	
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	Sí	

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante **David Alejandro Toro Ramírez:**

Bueno, vamos a dar unos minutos para unas constancias que nos han solicitado.

Tiene la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana para constancia, vamos a dar un tiempo de 3 minutos, varios nos han pedido constancia, incluyéndome.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, muchas gracias.

Esta constancia, por supuesto, para hacer un llamado a esta la Comisión de temas de seguridad, estamos viendo las circunstancias de seguridad muy complejas. Por supuesto que este atentado contra el Senador Miguel Uribe nos tiene consternados en toda Colombia y es importante que, desde esta Comisión, que es la encargada finalmente de temas de defensa, levantemos la voz y digamos con contundencia que rechazamos todo tipo de acto violento que quiera sesgar, que quiera interrumpir una actividad política, pero que tenga además de eso estos fines terroristas.

Están pasando también hoy temas muy delicados en temas de seguridad en Cauca y en el Valle del Cauca, es imposible encontrar ese retroceso que estamos viviendo en términos de seguridad, Colombia está inseguro y tenemos un Ministro de Defensa que viene de nuestras Fuerzas Públicas al que le debemos exigir todavía más resultados y es acá cuando le hacemos el llamado al Gobierno nacional, Señores Gobierno nacional, Colombia está en crisis de seguridad, Colombia está viviendo tiempos muy complejos de violencia, hacemos el llamado a que se activen todos los protocolos necesarios nacionales e internacionales para encontrar los responsables, los autores intelectuales de este vil atentado en contra del Senador Miguel Uribe, pero también pedimos respuestas frente a esa circunstancias de violencia e inseguridad en el Valle del Cauca y en Cauca, no podemos permitir que nuestros territorios vuelvan al pasado y tengan ese horror que tenían, con esas cifras inconcebibles en términos de violencia.

Este es un llamado muy respetuoso, señor Presidente, para que desde esta Comisión también elevemos ese llamado al Ministerio de Defensa y a todas las organizaciones, porque necesitamos la institucionalidad reunida en pro y buscando la verdad y buscando adicional a eso, las herramientas para garantizar la seguridad de todos los colombianos y también para el ejercicio libre de esta oposición que se está haciendo.

Fuerza Miguel Uribe, fuerza a su familia, bendiciones y que su salud sea recuperada totalmente.

Quiero aprovechar, señor Presidente, para cerrar, desear un feliz cumpleaños, en medio de las adversidades, a mi compañero Juan Espinal, que Dios le bendiga y por supuesto que seguiremos orando por su vida, por la vida de Miguel Uribe, que es de la bancada de Centro Democrático y que esperamos su pronto regreso acá, al Congreso de la República.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias, Representante.

Nos unimos también a las palabras de alegría en medio de las dificultades del país, porque también hay que celebrar la vida y más de un compañero

tan respetuoso, juicioso, comprometido como el Representante Juan Espinal, que justo nos ha solicitado la palabra. Tiene la palabra, Representante Juan Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Presidente.

Un saludo a todos los integrantes de la Comisión, a todos los asistentes y equipo de UTL, Presidente, sin duda es un día de contrastes.

Muchas gracias a usted, a mi amiga Luz Ayda y a todos los colegas que han manifestado los buenos deseos en el grupo de la Comisión Segunda y hoy todos los buenos deseos que de manera generosa me han realizado Presidente y colega, los traslado a Miguel Uribe, él necesita la energía, necesita la fuerza, necesita la bendición de Dios y la Virgen Santísima para que supere esa lucha entre la vida y la muerte, para que se pare, para que regrese a su hogar, los colombianos, nuestro partido y todos, lo estamos esperando para continuar luchando por esta patria y a todos los colegas, a todos los funcionarios del Congreso de la República, en nombre de nuestro partido Centro Democrático, les agradecemos la solidaridad y la manifestación de cariño, de fuerza, de oración que todos unidos hemos elevado por la salud de Miguel Uribe, esto sobrepasa cualquier intención particular o política.

Realmente lo que ocurrió, Presidente y colegas, el sábado fue un atentado contra la democracia, contra la vida de un colombiano, contra una familia y contra un partido y Presidente, yo lamento dejar esta constancia, porque amanecemos con una gran preocupación la seguridad de dos departamentos, el Cauca y el Valle del Cauca, sobre las 8:00 de la mañana tres explosiones motobomba en el barrio Meléndez, cilindro bomba cerca al CAI de Manuela Beltrán y Marroquín, sobre las 3:00 de la mañana las autoridades encontraron dos cilindro bomba en la vía Cali al Municipio de Andalucía, otros dos más en la vía de Palmira que conducen al aeropuerto de la capital del Valle, en el CAI de la policía del barrio Pailón en Buenaventura, fue lanzada una granada. Las autoridades desactivaron un cilindro bomba en la vía entrada a Jamundí, ocho ataques terroristas como lo decíamos y yo, Presidente, le solicito a usted que, en unos minutos, elevemos 1 minuto de silencio por el asesinato del patrullero Jairo Gonzalo Garrute.

Un llamado respetuoso al Presidente Gustavo Petro, la seguridad es un principio y un valor, es un derecho fundamental de todos los colombianos que los violentos cesen en este país, que él lidere con toda la fuerza de la ley, con todas las herramientas constitucionales y las herramientas que tiene como jefe de la fuerza pública para que se restablezca la seguridad y el orden público en todo el territorio nacional.

Un abrazo grande desde acá a toda la ciudadanía del Valle del Cauca, del departamento del Cauca y finalmente, siempre va a triunfar realmente el bien

en Colombia, los buenos somos más y vuelvo y reitero, el llamado es para el Gobierno nacional, la seguridad es fundamental, con la seguridad no se puede jugar y rechazamos a los violentos en nuestro país, Presidente, como hemos rechazado el joven que de manera violenta, que no son niños, es un sicario, como actuó, como procedió, como maniobró de manera táctica y atentó contra la vida de nuestro amigo, Senador, precandidato Presidencial Miguel Uribe, que los violentos en Colombia cesen, por favor.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Claro que sí, señor Representante, mis felicitaciones en su cumpleaños y cuando terminemos las constancias, vamos a decretar el minuto de silencio.

A continuación, tiene el uso de la palabra nuestro Presidente, Representante Toro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidenta.

No es momento de mezquindades, es momento de unidad, pero de unidad de quiénes, unidad de quienes defendemos la vida y no voy a decir aquí que la vida la defiende la izquierda, la derecha o el centro, la defendemos quienes nos consideramos humanos, quienes consideramos hermanos y hermanas a quienes nos rodean.

Este acto lo rechazo, no como Presidente, ni como Congresista, como humano, como colombiano, toda la energía, todo el amor, todo el aprecio, todas las oraciones y reflexiones para que la familia de Miguel Uribe y el mismo Miguel Uribe puedan estarse prontamente abrazando y aquí nos quieren poner en bandos, si quieren que nos pongamos en bandos, pero los bandos tienen que ser de los violentos contra los demócratas, de los violentos contra los que defendemos la vida, porque queda absolutamente claro que grupos terroristas se están poniendo de acuerdo para asesinarnos y sí, decimos que estamos volviendo a los 80 o a los 90, yo quiero recordar que en esa época hubo confrontaciones o conatos de confrontaciones entre grupos narcotraficantes, pero ellos no tenían ninguna duda que estaban enfrentándose al Estado y estaban enfrentándose a los colombianos de bien, eso es lo que hoy está pasando con grupos que se dicen guerrilleros.

Que hoy están atacando a quienes defendemos la vida, con grupos narcotraficantes, con grupos terroristas como el Clan del Golfo, eso es lo que está sucediendo y ese sí es un bando, el bando de la muerte, el bando del asesinato, el bando de los verdaderos enemigos de Colombia contra los demócratas. Aquí quienes estamos sentados tenemos ideas diferentes, pero no se nos pasa por la mente atacar a las personas, argumentamos a través de ideas, pero esto que está sucediendo hoy debe unirnos, unirnos

como bancadas, unirnos como país, unirnos como regiones y como Congresistas, lo repito, contra los violentos que han llegado al punto de utilizar niños y niñas para convertirlos en verdaderos asesinos y asesinas, aprovechando las faltas de oportunidades de un país que históricamente ha tenido esas grietas.

Así que la invitación a esta Comisión y al Congreso de la República y como lo dicen mis compañeros y compañeras, la Representante Luz Ayda Pastrana, el Representante Juan Espinal, que nos unamos, que saquemos un comunicado, que le digamos a la Fuerza Pública, al general en retiro Pedro Sánchez hoy Ministro de Defensa, y a todos los miembros de las Fuerzas Militares que ataquen con contundencia a quienes están atacando a los de la vida, pero finalizo con esto y lo repito, esto no es de partidos, es de los que hoy propenden por la muerte contra quienes defendemos la democracia.

Muchas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Continúa con el uso de la palabra la Representante Juana Carolina Londoño.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Quiero dejar una constancia, comenzando lamentar los hechos sucedidos hoy en Colombia. Esta es una Comisión que durante tres años ha venido advirtiéndolo, en buena hora algunos que nunca nos escucharon hoy están por fin reconociendo el problema que tiene nuestro país.

Yo quiero dejar una constancia también en torno a lo sucedido esta semana, al atentado criminal sufrido a Miguel Uribe, yo creo que aquí se ha puesto de manifiesto algo que veníamos diciendo durante todo este tiempo, pero solo un hecho tan atroz logró revelar en toda su brutalidad lo que venía sucediendo en Colombia, me refiero a la polarización, me refiero al discurso de odio y de división entre ricos y pobres, empresarios y trabajadores, a los referentes públicos señalándolos siempre como culpables de todos los males nacionales, al lenguaje vulgar, a la incitación a la violencia, a la incitación al odio, a eso hemos llegado y a lo que hemos llegado no ha sido por azar, queridos compañeros y queridos colombianos, llegamos aquí porque tenemos sin lugar a duda un gobierno que instiga un clima propicio para este tipo de actos, no podemos seguir llamando a los sectores productivos o políticos mafias, ladrones, estafadores, a los Congresistas no nos pueden seguir diciendo malditos parlamentarios, ni muchas otras palabras que se han dicho, que yo no quiero repetir porque ese no es mi estilo de hablar, queridos colombianos, queridos compañeros, esas palabras tienen consecuencias y aquí las estamos viendo, esas palabras activan emociones ciegas y desatan odios que no se limitan a las palabras, alimentan la intolerancia y desintegran el tejido social.

Señor Presidente Petro, Colombia no le entregó el honor más alto que tiene la democracia para que acabara con esa democracia, hoy quiero decirle al gobierno que paremos ya, hoy quiero decirles a las extremas, que tanto daño nos están haciendo, paremos ya. Colombia no soporta más el tono de confrontación, hago un llamado a la calma, tanto odio no puede seguir, Colombia está cansada, la responsabilidad del liderazgo, del verdadero liderazgo de nuestras cabezas en Colombia, no es desatar esas fuerzas oscuras, sino combatirlas y mitigarlas, dejemos atrás esa mentalidad que ve la vida como una confrontación permanente, aquí estamos hablando de vidas, estamos hablando de familias, estamos hablando de hogares. En su lugar, fomentemos la colaboración y la armonía.

Termino simplemente diciendo, colombianos, lo que le pasó a Miguel Uribe nos llama a la reflexión a todos, hoy hay un dolor de patria increíble y llegó la hora de abrazarnos como Nación, de sanar juntos, de hablar con el corazón y no con el odio, no permitamos que el miedo nos divida, sigamos creyendo, sigamos soñando como colombianos, la esperanza es más fuerte que la violencia, porque los colombianos somos más grandes que el miedo, más fuertes que el odio y somos capaces de levantarnos siempre.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

A usted, Representante Juana Carolina. Tiene la palabra la Representante Erika Tatiana Sánchez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente.

Un saludo muy especial a todos mis compañeros, a nuestro compañero y Representante Juan Espinal, deseándole bendiciones, una nueva vuelta al sol llena de prosperidad, de felicidad en medio de tanto dolor por el que estamos atravesando hoy en nuestro país, un dolor incesante que no hemos podido salir, aunque los colombianos hemos hecho el esfuerzo de dejar atrás el conflicto y la violencia, nos sumamos también por las precariedades, las negligencias de los gobiernos en turno, que no han sido garantistas con los derechos fundamentales de los colombianos.

Y Presidente, yo lamento muchísimo que la niñez hoy esté de moda, pero está de moda es porque una de las personas que atentaron contra la vida del Senador, colega y amigo Miguel Uribe, es un adolescente de 15 años; un adolescente que hoy Colombia cuestiona si fue instrumentalizado, si lo hizo con sevicia, si estaba entrenado. Es claro que desde esta Comisión hemos elevado la voz para que el Gobierno nacional, en articulación con todas las entidades del Sistema Nacional de Protección, le pongamos el ojo en la garantía y en la protección de los derechos de la niñez, pero los niños aquí no se priorizan, los niños se ponen de moda cuando los asesinan o cuando son victimarios de hechos

tan atroces como el que sucedió el día sábado, un hecho que hoy repudiamos, pero un hecho que como mujer, que como madre, que como familia nos duele profundamente, porque esa es la causa, de una negligencia de Estado, de una no garantía de un derecho fundamental.

Un joven de 15 años que estaba prácticamente en situación de calle, que este gobierno incluye en un programa de jóvenes por la paz, donde le dan una ayuda económica mensual para que este muchacho busque otros horizontes y otro proyecto de vida, y que por supuesto, no está en él realizarlo en un programa donde no le da continuidad, en un programa donde desierta y donde prefiere seguir delinquiendo porque para los criminales es mejor que un joven, que un niño empuñe un arma a que lo empuñe un adulto y eso nos tiene que llevar a la reflexión y es un debate que yo allí ayer, abrí en las redes sociales y es ¿cómo está operando el sistema de justicia con los menores de edad? ¿Cómo realmente está siendo flexible el sistema de justicia con los menores de edad? Es que hablar de la delincuencia organizada de la criminalidad, es hablar también de la posibilidad de que nuestros jóvenes puedan incursionar en estos caminos para que sea un negocio rentable a estos miserables, que sin pensar ponen el precio a la cabeza de un ser humano.

Yo realmente le pido al Presidente Gustavo Petro, que, si quiere una unidad nacional, empiece por cambiar su discurso y su lenguaje verbal, yo esperaba más del Presidente, que independientemente si somos oposición o no oposición, porque es que la vida de Miguel está uniendo un país, sin importar el color político.

Ayer escuché en la Comisión Primera cómo todos los Representantes del Pacto Histórico elevaban un mensaje de solidaridad, como acá también rechazan, sin importar las orillas, la situación tan aberrante que sucedió el sábado. ¿Por qué el Presidente no se pronuncia en un discurso de unidad? ¿Por qué el Presidente no llama realmente a la reflexión y no pide que se prevalezca la vida de todos los dirigentes políticos en Colombia? Acá tenemos nosotros que en medio de tanto dolor, en medio de tanta sangre, porque no solamente es la vida de Miguel que está en juego en este momento en la unidad de cuidados intensivos, no solamente la incertidumbre, nosotros como políticos que ya nos da miedo salir a la calle, sino es la vida de los 52 millones de colombianos que todos los días se levantan a ver las desastrosas noticias en las redes sociales. Yo iba a ir a un evento de Cali, tuve que cancelarlo porque no hay seguridad, no nos están garantizando seguridad, compañeros, dos artefactos explosivos en la vía Cali – Palmira, por la vía del aeropuerto, hoy en el Sur del Cauca explotó un carro bomba, nos asesinaron a un soldado, a dos policías de 24 años, muchachos que están empezando a vivir y que le están entregando su vida al país y hoy, les arrebataron la vida de la manera más criminal y más sádica, de verdad que no aguantamos más, no aguantamos más tanta negligencia y no aguantamos más tanta vulneración

de los derechos. Así que, desde esta curul, enviamos un mensaje de solidaridad, así como lo hicimos ayer presencialmente en la clínica Santa Fe, a la familia del Senador, lo necesitamos acá en el Congreso, necesitamos seguir luchando por Colombia y al Gobierno nacional, ayúdenos a cuidar y a proteger a nuestra niñez.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra la Vicepresidente, Representante Carolina Giraldo.

Hace uso de la palabra la Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente.

Ayer tuvimos una Plenaria muy sentida de diferentes mensajes de solidaridad y afecto a la familia de Miguel Uribe y por supuesto, deseando su pronta recuperación y participamos también en actos con velas para enviarle luz, que es lo que más está necesitando. En esa Plenaria, desafortunadamente, cuando yo pude hablar, había poca gente ya hacia el final de la noche y quisiera aquí referirme a algunas de las cosas que dije también ayer, y es que además del sentimiento colectivo y de cómo como país deberíamos unirnos, por lo menos en unos propósitos básicos, no matarnos, no despreciarnos, respetarnos, ese debería ser el único pacto que necesitamos hacer hoy, pedir que pensemos igual es imposible, pero no nos matemos por pensar diferente, pedir que nos unamos todos como país en un mismo propósito, tal vez es liquidar las diferencias que existen también en un país tan plural como Colombia, pero sí podemos respetarnos en medio de nuestras diferencias y por eso yo ayer decía, cómo hacemos para desescalar la violencia, violencia que además hoy nos despierta con una ola de terrorismo, porque es terrorismo, busca generar terror y zozobra en la población y ante esto no solamente debemos desescalar discursos de odio.

Sino también pedirle al Gobierno nacional que actúe, en lo que podemos hacer como Congresistas, muy importante, muchos lo hemos hecho, pedirle al señor Presidente desescalar los discursos violentos, a mí no me gustan las banderas de la muerte, pero tampoco me gustan otros discursos de odio y me voy a referir aquí a algo que leí en las redes sociales y lo voy a leer porque yo creo que no estamos para esto y esto viene de un influencer en redes, tiene casi 1 millón de seguidores en X y dice: “Este es el momento en que disparan en Colombia contra Miguel Uribe, (y replica uno de los vídeos que se volvieron virales) No odiamos lo suficiente a los zurdos, quien no entienda que esto es una guerra, no entiende nada” y yo les digo, esto no puede ser así, aquí no nos podemos poner a decir palabras como estas, ni nosotros como Congresistas, pero si conocemos a estas personas que están diciendo esto en las redes sociales, nuestra tarea como Congresistas

también es hablar con ellos y yo les digo, yo sé que el Representante Luis Miguel conoce a esta persona, Agustín Laje, quien además fue condecorado en Medellín hace poquito y le pido aquí públicamente a Luis Miguel, ayer lo hice en Plenaria, pero ya no estaba, le pido aquí, de frente, para no hacerlo sin su presencia, le pido aquí públicamente a Luis Miguel, hable con Agustín Laje, pídale que nos siga esparciendo estos discursos de incitación al odio y a la guerra en nuestro país, pero si usted conoce que alrededor mío alguien está difundiendo discursos de odio o difundiendo difamaciones o incitaciones al odio y a la guerra entre los colombianos, me pongo a disposición también para que entre todos ayudemos a desescalar estos niveles de incitación al odio y a la violencia, y es la invitación que les hago a todos mis compañeros y compañeras también en el día de hoy.

Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante. David Alejandro Toro Ramírez:

Nos unimos a sus palabras, Representante. Tiene la palabra la Representante Carmen Ramírez Boscán.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Un saludo de verdad desde el corazón. Ayer, incluso, tenía la intención de participar en Plenaria, pero lamentablemente no pude, debo mencionar que el hecho que ha ocurrido, este atentado contra el Senador Uribe Turbay, me ha impactado muchísimo como madre, como esposa, me ha impactado muchísimo y es una situación bastante compleja que nos duele absolutamente y definitivamente a todas y todos. Yo creo que hoy, y quiero invitarles colegas, compañeros, compañeras de la Comisión Segunda, tomar un profundo respiro, un respiro para reflexionar, porque un acto de violencia como este, nos ha tocado de verdad a todas y a todos. Son impactantes las imágenes que se hicieron virales y no es solo un ataque contra una persona, no es solo un golpe dirigido a él, es un golpe que nos afecta de verdad a todas y a todos los colombianos.

En estos momentos yo creo que debemos recordar que el odio y la violencia definitivamente no tienen cabida en nuestro país y menos en una Colombia, que desde que yo tuve que irme del país por ser perseguida, por ser amenazada, por haber tenido que recoger a 27 de mis muertos, 27 familiares, algunos de los que tuve que recoger en pedazos, tenemos que hacer un llamado a la razón y a la unidad, por favor, no podemos permitir que este tipo de extremismos de uno u otro bando marquen el rumbo en el país, en este momento yo quiero también caer en cuenta sobre algo, ¿qué es lo que está pasando en Cali y por qué? Ahí se está congregando una de las movilizaciones más grandes y es una de las movilizaciones en donde el Presidente Gustavo Petro ha anunciado que irá y es evidente que buscan hacer una demostración de fuerza, una demostración en medio de la desesperación, porque

no les ha funcionado desestabilizar al país y hoy más que nunca.

Por favor, 30 segundos más, 1 minuto más, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

1 minuto, Representante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Y hoy más que nunca debemos estar definitivamente pensando en que no podemos caer en esta trampa, a todos nos duele cada acto violento y estamos aquí.

A mí cada vez que ocurre un acto violento, me recuerda todo lo que tuve que vivir antes de que me sacaran a patadas de este país y estoy aquí y estamos aquí firmes en nuestro rechazo total y absoluto a la violencia. La protesta y la movilización, además son herramientas de participación ciudadana y ese derecho no se nos puede arrebatar, yo quiero que, por favor, escuchen este llamado, ojalá seamos capaces de unirnos contra este plan de desestabilización. La Colombia que soñamos requiere de nuestra valentía, de nuestra capacidad para dialogar, para abrazarnos, para abrazar.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

20 segundos, por favor, para finalizar.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Yo sí de verdad que quiero invitarles, porque es que palabras como drogadicto, por ejemplo, ah, esas zurdas, es la mujer de Petro, quién sabe qué hace con él, esas también son palabras de odio.

Yo quiero mostrarles lo que me llega de manera permanente a mis comentarios, no sé si pueden proyectar, por favor, la imagen. El odio viene de parte y parte y tenemos que parar ese odio de parte y parte porque no podemos seguir caminando y construyendo una Colombia en paz.

No podemos dejar que nuestra capacidad para dialogar se termine, o sea, díganme ustedes si este mensaje no es un mensaje violento y estos mensajes yo los he recibido toda mi vida, me tuve que largar de mi tierra, de mi país, por estar recibiendo mensajes violentos y amenazas, y no puede ser que hoy estemos otra vez en las mismas. La Colombia que soñamos requiere de nuestra valentía, de nuestro coraje, pero también de nuestra humildad y de nuestra capacidad para sentarnos y para dialogar, yo no quiero volver a recoger pedazos de mis muertos y necesitamos de nuestra determinación para construir cambios desde los abrazos y el entendimiento, pienso y hago un llamado a que no renunciemos, compañeros, compañeras, colegas a ese compromiso, es el compromiso que hemos asumido al haber sido elegidos y elegidas y al estar

aquí sentados hoy representando a millones de colombianas y de colombianos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante. David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias, Representante.

Finaliza el Representante Jhon Jairo Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias.

He escuchado algunas de las intervenciones que se han realizado y la verdad, no quisiera que quedara en el ambiente de que la responsabilidad del atentado contra el Senador Miguel Uribe es de todos nosotros y de parte y parte de izquierda y la derecha, no, aquí hay un responsable y es el Estado, y el Estado hoy está representado en el Gobierno Petro, ese es el responsable. ¿Dónde estaba la ampliación del esquema de seguridad del Senador Miguel Uribe y precandidato a la Presidencia? que también lo habían solicitado en muchas veces y en muchas ocasiones, ¿En dónde está la paz total que tanto ha hablado Petro? ¿En qué han quedado las múltiples mesas de negociación que se han realizado en este país con todos los grupos criminales habidos y por haber? ¿Cuál es la paz total? Allí es donde tenemos nosotros que llevar el análisis y no pensar entonces en equilibrar la balanza y decir que esto es una responsabilidad de todos, como si no hubiera pasado nada, aquí pasó algo muy grave y nos devolvimos más de 30 años atrás en la historia, donde no se había vuelto a repetir un atentado contra un precandidato Presidencial.

Hoy amanecemos con 12 atentados en el sur del país, entre Cauca y Valle del Cauca. ¿Dónde está la paz total? ¿Dónde está este gobierno? ¿Dónde está la seguridad? ¿Dónde está el Ejército? ¿Dónde están las fuerzas armadas? ¿Dónde está la inteligencia? Claro, dismantelada por este Gobierno de Petro, dismanteló la inteligencia del Ejército, de la Policía, dismanteló las capacidades de actuación de nuestra Fuerza Pública. Aquí hay un responsable, se llama el Gobierno Petro, se llama Gustavo Petro y quiero dar unas estadísticas en resumen de lo que está sucediendo durante este gobierno desde el 7 de agosto de 2022, en que Petro se posicionó como Presidente de la República, cifras de Indepaz en el Valle del Cauca, 2022: 4 masacres, 14 víctimas, 2023: 13 masacres, 42 víctimas, 2024: 10 masacres, 33 víctimas, 2025: 6 masacres, 18 víctimas; en el Cauca, 2022: 5 masacres, 15 víctimas, 2023: 9 masacres, 30 víctimas, en el año 2024: 13 masacres, 53 víctimas, en el año 2025: 4 masacres, 13 víctimas, total: 64 masacres con 18 víctimas desde el 7 de agosto, desde el año 2022, desde que Gustavo Petro es Presidente de la República y le pido 1 minuto más, señor Presidente, por favor.

Estadísticas del Ministerio de Defensa, extorsiones en estos dos departamentos, Cauca y Valle del Cauca, del 7 de agosto del año 2022, desde que Petro está en la Presidencia, 2.917 casos

de extorsiones, según Ministerio de Defensa, homicidios en estos dos departamentos 8.531 homicidios, 206 secuestros, 759 actos terroristas, afectación a la fuerza pública, entre asesinatos y heridos a nuestros soldados y nuestros policías, 500 afectaciones, un poco más de 50 asesinatos de policías y más de 445 heridos, hombres heridos de la fuerza pública. Esto es un debilitamiento de la seguridad en este país y lo que estamos viendo tiene nombre propio, irresponsable propio, es el Gobierno de Gustavo Petro, porque esto está sucediendo desde el 7 de agosto a la fecha, eso sin contar los mensajes incendiarios que tiene este señor por redes.

Es que sí, todo lo tenemos que bajar a la confrontación, pero Petro es el Presidente de la República, oramos a Dios, oramos a Dios la recuperación de Miguel Uribe y lo queremos pronto en el seno de su familia y acá en el Congreso.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra el Representante Luis Miguel López.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente.

Un saludo especial, queridos colegas, que bueno saludarlos en esta mañana y yo creo que seguimos en el mismo ambiente de oración, tenemos que seguir unidos en oración, esa es la tarea en estos momentos, pidiéndole por ese milagro, por la vida, por la salud de Miguel y también muy especialmente por nuestro país.

Ayer tuve la oportunidad de hacer una intervención en la Plenaria en ese mismo sentido y hay que seguir, no podemos parar, porque esa es la tarea para que Dios nos escuche y, sobre todo, Dios también va transformando. Yo creo que con gran esperanza uno va viendo expresiones, colegas, voy escuchándolos a todos, yo sé que no es fácil lo que viene sucediendo, lo que ha sucedido este atentado no tuvo que haber pasado, pero de todas maneras hay intentos y ojalá que Dios nos ayude a que sigamos en ese camino de unidad en torno a hoy, que nos une la oración, pero también en torno a un país y que vamos desescalando cualquier discurso, cualquier palabra de odio, es también entendible el dolor que se tiene en estos momentos, pero que Dios nos ayude y la virgencita también nos ayuda en estos momentos, para sacar adelante nuestro país unidos.

Miren, justamente en el mismo sentido de mis colegas, lo que estamos viviendo desde ayer, una acción terrorista en Jamundí (Valle del Cauca), hoy cilindros en la vía Valle del Cauca, en Palmira, hostigamiento Corinto (Cauca), un policía asesinado, hostigamiento base militar Quebrada Seca en Corinto, Cauca, ataque en contra de la estación de policía en Buenos Aires, Cauca, plan pistola en Caloto, Cauca, destrucción de artefacto explosivo

allí, un policía muerto en Caloto, Cauca, destrucción de artefacto explosivo Jamundí, Valle del Cauca, atentado terrorista CAI Meléndez en Cali, Valle del Cauca, dos civiles muertos, atentado terrorista CAI en el barrio Beltrán, Cali, Valle del Cauca, buseta bomba peaje Villarrica, vía Panamericana, esto es lo que estamos viviendo en nuestro país, por eso decía ayer que lo que le ha pasado a Miguel, también representa lo que estamos viviendo hoy en nuestro país, y algo tenemos que hacer, tienen que haber acciones; en estos momentos estamos unidos en oración, pero sí tenemos que ver cómo país que hay que cambiar.

Yo lo he dicho, porque hay muchas cosas que replantear y tenemos que hacer las reflexiones de lo que se ha hecho mal, algunos han salido a decir que sí, efectivamente han tenido errores y yo creo que eso es lo que hay que reconocer para poder cambiar, hay que primero reconocer y necesitamos que nos unamos como país a tratar de solucionar todo esto, así que seguimos pidiendo por la vida de Miguel y por nuestro país, para que se sanen las heridas y para que saquemos adelante nuestro país juntos e igualmente responderle a la Representante Carolina, por supuesto que haremos la tarea, yo personalmente conozco su vida académica, muchos temas admiro de él, pero sí, a veces siento que es fuerte en varias cosas, así que claro que sí, haremos la tarea y también si conozco a alguien que de pronto usted pueda conocer, claramente que haremos la tarea, yo creo que en eso es lo que nos podemos tener y hay que hacer reflexiones profundas, cuando me lo encuentre le preguntaré el tema y hablaré del tema con él, Carolina me comprometo en eso y bueno, que Dios bendiga Colombia.

Muchas gracias, colegas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

A usted, Representante.

Ha solicitado el Representante Juan Espinal 1 minuto de silencio por el patrullero que ha sido asesinado, pero tiene la palabra y se prepara cabina para 1 minuto de silencio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, mire, hace unos minutos hablamos de un patrullero asesinado, ya van dos civiles asesinados, Presidente, en la última semana, dos masacres en el departamento de Nariño, y hace unos minutos la escalonada, no solamente es en el Cauca y en el Valle del Cauca, ya también está en Nariño. Los bandidos de este país lamentablemente nos están sitiando, nos quieren acorralar, quieren poner en jaque mate la democracia y yo recuerdo, Presidente, que hace tres meses atrás en este Congreso, algunos colegas se burlaron en mi cara cuando lo decía en la Plenaria, de que las elecciones de 2026 estaban en riesgo, que quizás no íbamos a tener elecciones al Congreso de la República y a la Presidencia de la República; el entramado de los bandidos.

De las disidencias, de las FARC, del Clan del Golfo, del ELN, de los grupos al margen de la ley, lo único que ha generado es un fortalecimiento derivado de la falta de planificación en la paz total, trasladando un fortalecimiento a todas estas estructuras criminales que hoy a todos los colombianos nos tienen realmente preocupados, nos tienen realmente en un punto de no retorno. ¿Qué será del Estado colombiano, colegas, sin democracia? ¿Qué será del Estado colombiano sin libertad? ¿Qué será del Estado colombiano si el 8 de marzo, doctora Juana, del próximo año y el 31 de mayo del próximo año este país no tiene elecciones libres y en democracia? Estaríamos sometidos a una dictadura, estaríamos sometidos a la fuerza de los bandidos y de los delincuentes, tratando de liderar a un país que a pesar de las dificultades hemos logrado superar a las guerrillas, a los paramilitares, a Pablo Escobar, el narcotráfico y la pandemia.

De verdad que en tono menor, el Presidente Gustavo Petro no puede jugar con la seguridad del país, el Presidente Gustavo Petro mañana debería llegar a Cali, no a liderar una manifestación de apoyo por la consulta popular, sino hoy debería estar allá liderando un consejo de seguridad con todas las Fuerzas Militares, con la Defensoría, con la Procuraduría, con la Contraloría, con organizaciones internacionales, porque no está en juego nada más y nada menos que la estabilidad de todo un Estado, no está nada más y nada menos en juego, Luis Miguel Berrío, que la democracia y la libertad de todos, no del Centro Democrático, no de Cambio Radical como partido de oposición o de los demás colegas, de todos colegas, que sería, Presidente, del Estado colombiano sin democracia, es un modelo imperfecto, pero es el más adecuado para que exista libertad entre todos los ciudadanos.

Presidente, entonces muchas gracias por el minuto de silencio para los héroes de la patria y para los ciudadanos asesinados vilmente en las últimas horas por los bandidos en el departamento del Valle del Cauca y del Cauca.

VIDEO:

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señor Presidente, le informo que hay quórum decisorio y liberatorio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Señor Secretario, por favor, lea el orden del día para hoy.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Primer Periodo julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA “SALÓN LOS
COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA

Martes 10 junio de 2025

Hora: 09:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del orden del día

III

**Debate de Control Político proposición
número 35**

(27 de noviembre 2024)

De conformidad con el artículo 137 de la Constitución Política, el artículo 2º de la Ley 3ª de 1992 y el artículo 236 de la Ley 5ª de 1992; y considerando que la falta de servicio de agua en Cartagena afecta gravemente el funcionamiento de la Zona Franca de Cartagena, un sector estratégico para la economía local y nacional, así como el bienestar de la ciudadanía en general, se solicita a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes citar al Gerente de Aguas de Cartagena doctor. Manuel Vicente Barrera Medina o quien haga sus veces, a los miembros de su junta directiva, y al Señor alcalde de Cartagena doctor Dumek Turbay, con el fin de rendir declaración sobre la situación crítica en la prestación del servicio de agua, considerando los reiterados cortes que han dejado a miles de familias y empresas sin acceso al líquido vital, afectando tanto la zona franca de Cartagena que en consecuencia afecta el desarrollo económico de la región como los derechos fundamentales de los habitantes de la ciudad.

La citación se fundamenta en el impacto multidimensional de la crisis hídrica en Cartagena. Por un lado, las fallas en el suministro de agua han comprometido la operatividad de la Zona Franca, un eje fundamental para la generación de empleo y el comercio internacional, que depende de un servicio continuo para mantener su competitividad. Por otro lado, esta situación ha agravado problemas sociales y de salud pública en la ciudad, afectando especialmente a las comunidades más vulnerables. En virtud de lo anterior, resulta indispensable que los citados respondan el siguiente cuestionario que permita esclarecer las causas de estas deficiencias, detallar las inversiones realizadas, justificar el manejo administrativo y financiero de Aguas de Cartagena, y presentar un plan de acción claro y concreto para restablecer el servicio de manera eficiente y sostenible.

CUESTIONARIO PARA AGUAS DE CARTAGENA

1. ¿Cuáles son las principales razones técnicas y administrativas que explican las fallas reiteradas en el suministro de agua en Cartagena?
2. ¿Cómo estas fallas afectan a la zona franca de Cartagena?
3. ¿Qué porcentaje de la red de distribución de agua de Cartagena cubre la zona franca de la ciudad?
4. ¿Qué porcentaje de la red de distribución de agua de Cartagena se encuentra en estado crítico o requiere mantenimiento urgente?
5. ¿Qué medidas han tomado para prevenir fallas similares en el suministro?
6. ¿Cuántos recursos se han invertido desde el 2023-2024 en la modernización de la infraestructura hídrica? Describa los proyectos ejecutados donde se identifiquen de forma clara el presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado.
7. ¿Cómo justifican los resultados de las inversiones anunciadas por más de 17 mil millones de pesos, teniendo en cuenta las fallas actuales en el servicio?
8. ¿Cuál es el plan de contingencia actual para garantizar el suministro de agua en caso de emergencias?
9. ¿Qué acciones han tomado para informar de manera oportuna y transparente a la ciudadanía sobre las interrupciones en el servicio?
10. ¿Cuánto tiempo promedio toma restablecer el servicio después de una falla en la red principal?
11. ¿Qué porcentaje de las tarifas pagadas por los usuarios se destina al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura?
12. ¿Cuántos usuarios se ven afectados por la interrupción del servicio de agua? Responda esta pregunta identificando todas las interrupciones del servicio durante el año 2024 y en cada interrupción indique cuantas personas se ven afectadas por tal situación.
13. ¿Cuántas quejas de los usuarios han recibido en el último año relacionadas con la calidad del servicio?
14. ¿Qué medidas están tomando para mejorar la eficiencia en la respuesta a daños en la infraestructura hídrica?
15. ¿Qué porcentaje de agua se pierde debido a fugas en la red?
16. ¿Han considerado alianzas público-privadas o internacionales para mejorar el servicio?
17. ¿Qué medidas específicas están implementando para garantizar la sostenibilidad del suministro en zonas estratégicas como la Zona Franca?
18. ¿Qué procesos de control interno han establecido para garantizar la correcta ejecución de los recursos?

19. ¿Cómo están trabajando para mitigar los efectos ambientales de las fallas en el servicio de agua?

20. ¿Qué plazo estiman para resolver de manera definitiva los problemas estructurales de la red hídrica de Cartagena?

CUESTIONARIO PARA LA JUNTA DIRECTIVA DE AGUAS DE CARTAGENA

1. ¿Cuál ha sido su rol en la supervisión de las inversiones realizadas por Aguas de Cartagena en los últimos cinco años?
2. ¿Qué evaluación tiene la Junta Directiva de Aguas de Cartagena sobre el impacto de las fallas en el suministro en sectores estratégicos como la Zona Franca?
3. ¿Existe alguna evaluación de la gestión del gerente general?
4. ¿Qué medidas de control ha implementado la junta directiva de Aguas de Cartagena frente a la crisis del servicio?
5. ¿Qué decisiones estratégicas ha tomado la Junta Directiva de Aguas de Cartagena para garantizar el mantenimiento y modernización de la infraestructura hídrica?
6. ¿Qué estrategias ha planteado la Junta Directiva de Aguas de Cartagena para optimizar los recursos destinados al servicio de agua potable?
7. ¿Cómo justifica la Junta Directiva de Aguas de Cartagena la desconexión entre las decisiones de la Junta Directiva y las necesidades reales de los usuarios?
8. ¿Qué informes de gestión y resultados ha recibido la Junta Directiva de Aguas de Cartagena del gerente en el último año y cómo han respondido a ellos?

9. ¿Qué acciones ha tomado la Junta Directiva de Aguas de Cartagena para garantizar la transparencia en la gestión financiera y administrativa de la empresa?

10. ¿Qué medidas ha adoptado la Junta Directiva de Aguas de Cartagena para atender los reclamos de los usuarios y evitar litigios por incumplimiento del servicio?

CUESTIONARIO PARA EL ALCALDE DE CARTAGENA

1. ¿Qué acciones concretas ha tomado su administración para garantizar que Aguas de Cartagena cumpla con su deber de prestar un servicio eficiente y continuo?
2. ¿Cómo ha supervisado el cumplimiento de los compromisos contractuales de Aguas de Cartagena con el distrito?
3. ¿Qué medidas ha implementado para proteger los derechos de los ciudadanos afectados por las fallas en el servicio de agua?
4. ¿Qué acciones ha tomado para exigir la rendición de cuentas del gerente de Aguas de Cartagena y su Junta Directiva?

5. ¿Cómo está coordinando con el Gobierno nacional o departamental para resolver la crisis hídrica en la ciudad?

6. ¿Qué estrategias ha diseñado para mitigar el impacto económico y social de las fallas en el suministro de agua?

7. ¿Qué gestiones ha adelantado para garantizar inversiones adicionales en la infraestructura hídrica de la ciudad?

8. ¿Cómo está trabajando su administración para fortalecer el acceso a agua potable en las zonas más vulnerables de Cartagena?

9. ¿Cuál es su plan de acción para evitar que esta crisis siga afectando la zona franca de Cartagena?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el honorable Representante Fernando Niño Mendoza, en sesión 27 de noviembre de 2024.

Por solicitud del honorable Representante en oficio enviado a la Secretaría de la Comisión

Segunda de fecha 4 de junio 2025, De acuerdo a la calamidad que se encuentra la

ciudad de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural, se permite invitar a las

siguientes entidades para el debate del mismo:

- Ministerio De Medio Ambiente Y Desarrollo Sostenible
- Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio
- Superintendencia De Servicios Públicos Y Domiciliarios
- Secretaria de Servicios públicos de la Alcaldía de Cartagena de Indias
- Procurador delegado para Asuntos Ambientales
- Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

V

Anuncio de proyectos de Ley para Discusión Y Votación en

Primer Debate (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante. David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Continúe con orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Debate de Control Político, proposición número 35, 27 de noviembre de 2024, la cual fue leída cuando leí el orden del día y fue presentada por el honorable Representante Fernando David Niño Mendoza.

Señor Presidente, puede darle trámite a la citación hecha por el honorable Representante citante.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Bueno, vamos entonces a iniciar con este Debate de Control Político.

Hemos trabajado de manera incansable durante este año, esta es de las últimas sesiones que tendremos en el Congreso, quiero felicitar al citante por este debate, al que nos unimos muchos, porque creo que tenemos una dificultad muy similar en nuestros territorios.

Vamos a dar la palabra al citante, luego a los citados e invitados, que son el doctor Edward Steven Librero Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, el doctor Diego Alejandro Ossa Superintendente delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, el doctor John Montoya Cañas Gerente General de Aguas de Cartagena, distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias, también nos acompañan la doctora Alana Vanessa Alvis, asesora de la Procuraduría Delegada Preventiva y Control de Gestión para la Gobernanza Territorial, el doctor Jorge Luis Mejía Barrios, asesor de la Procuraduría Delegada Preventiva y Control de Gestión y nos acompañan, señor alcalde conectado, el doctor Dumek Turbay Paz, alcalde de Cartagena de Indias, y la doctora Gina Patricia Vélez, Secretaria de Servicios Públicos del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena.

Va a tener hasta por 15 minutos la intervención el citante, luego vendrán las intervenciones de los citados e invitados, que aquí tenemos el orden, hasta por 10 minutos y luego los Congresistas.

Damos entonces inicio con las palabras de la intervención del Representante Fernando Niño, tiene la palabra hasta por 15 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias, Presidente, a todos los Representantes que me acompañan en este importante debate, a las personas que se citaron y que se encuentran presentes por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, saludo especial también al Superintendente delegado para el

acueducto, alcantarillado y aseo el doctor Diego Alejandro Ossa, para el Gerente General de la empresa Aguas de Cartagena, a la doctora Alana Vanessa Alvis Calderón, que viene en representación de la Procuraduría Delegada para la Gestión y Gobernanza Territorial, al doctor Jorge Luis Mejía Barrios, también representante de la Procuraduría y a los funcionarios de la Alcaldía de Cartagena, al alcalde Cartagena Dumek Turbay Paz y a la Secretaria de Servicio Público, Gina Patricia Vélez Ortiz, asesora de servicios públicos.

Hoy yo quiero resaltar la importancia que tiene Cartagena en esta Comisión, Cartagena es la principal ciudad turística de Colombia y también que maneja las operaciones portuarias desde los diferentes puertos que tiene, privado o públicos, que trabajan en el tránsito y en el comercio de mercancías con el comercio exterior y también con las importaciones de mercancías, en este sector Cartagena ha venido creciendo, también el sector industrial, pero por supuesto que en todas las ciudades de este siglo y desde el siglo 20 se ha venido trabajando en cómo se fortalece el saneamiento básico, desde el Gobierno nacional y desde todo el mundo, para que los ciudadanos puedan tener un servicio de agua potable con calidad con garantías en el servicio y un servicio alcantarillado que les pueda brindar garantías en la salud pública.

Yo quiero hacer este debate y hacer la presentación en el sentido que, en el año anterior, en el año 2024, Cartagena tuvo múltiples interrupciones en el servicio de acueducto por daños en las tuberías de conducción y también tuvo y se presentaron muchos daños y afectaciones desde el punto de vista ambiental por las redes o el sistema de alcantarillado de la ciudad. Ahora, vamos a comenzar a mirar aspectos pequeños de la rotura del tubo, de cuánto demoraron arreglándolo, de que se vuelve a presentar el daño en la tubería, vuelve y se hace un plan de contingencia. En la respuesta que nos hace Aguas de Cartagena, es que el año anterior tuvimos ocho daños en la tubería de conducción por el tema de puerto y generalmente se demoraban entre un día o 20 horas en la reparación de la tubería.

Lo que quiero revisar es que todos estos hechos, aunque nos digan que son aislados y que no se presentan, nacen o tienen sugerencia en que Aguas de Cartagena viene por muchos años administrando el acueducto y alcantarillado, pero que luego de tener 20 años en operación en una red que se le entregó el distrito, hoy ya comienzan a tener deterioro por la falta de mantenimiento, de reparaciones, de sustituciones a las redes del sistema. Hoy considero que toda esta tubería se encuentra obsoleta y que no se le ha hecho el debido mantenimiento porque si no, no se estuviesen presentando esta serie de inconvenientes, pero la raíz fundamental de estos daños considero que es de la manera como se concibió el contrato inicial entre el distrito y la sociedad Aguas de Cartagena y la manera como se constituyó la sociedad Aguas de Cartagena, donde el distrito tiene la mayor participación, donde la mayor

participación es del distrito en un 55%, es decir que la sociedad es pública.

Ahora, para comenzar a revisar cada uno de estos aspectos, que yo considero que son los que están generando los daños, voy a iniciar con la primera figura que es la figura del costo de gerenciamiento, esta figura se trata de una contraprestación que le reconocieron a la empresa Aguas de Cartagena y al socio operador Aguas de Barcelona por el gerenciamiento de la operación. En el contrato inicial y en la propuesta que presentó el socio operador, se estableció un porcentaje mucho mayor que después fue corregido, no es más que entregarle un pago por administrar todo el sistema que se le entrega desde el distrito de Cartagena, este costo de gerenciamiento deriva del pacto de una figura temporal en el año 2004, que se adopta por un plan de agua que no se estaba contabilizando y cuyo condicionamiento estaba condicionado al cumplimiento de ciertos indicadores.

Los indicadores son de que se disminuyera el agua que se estaba perdiendo y el recaudo que se estaba teniendo a todos los usuarios que cancelaban su servicio de acueducto y alcantarillado, además, se establecieron unas metas de agua no contabilizada que, en caso de no cumplirse, implicaban la pérdida del costo de gerenciamiento, en el 2009 Aguas de Cartagena no había cumplido con estos indicadores, sin embargo, se mantuvo el pago, el privilegio de que cobraran el costo de gerenciamiento mientras se adoptaba un plan de agua no contabilizada, a la fecha ya existe este plan de agua no contabilizada y Aguas de Cartagena se encuentra lejos de alcanzar los indicadores o los índices contractuales permisibles, aun así, de forma indebida se sigue cancelando el costo de gerenciamiento.

Además de esto, hoy en la actualidad, ya después de 20 años y más de estar Aguas de Cartagena administrando todo el sistema de agua y alcantarillado de la ciudad, ellos no tienen, digamos, ningún tipo de aporte al capital o de conocimiento que esté hoy justificando que se les pague este costo de gerenciamiento, también cuando se hizo el adicional del contrato en el año 2014-2015, en ese momento la inversión que habían hecho en tecnología para administrar el sistema, se les había regresado en un 75%, es decir, ya habían recibido casi todo lo que ellos habían invertido, por eso hoy se sugiere una negociación que permita eliminar este privilegio y que ellos sigan cobrando el costo de gerenciamiento, es decir, que si no están cumpliendo con los indicadores que dio a que se le permitiera cobrar el costo de gerenciamiento, en la actualidad es claro que ya no hay un soporte contractual claro para que se le siga cancelando y se le siga pagando lo que inicialmente se le pactó.

A partir del año 2018, la interventoría a cargo del contrato denunció que este costo de gerenciamiento lo estaban efectuando, señor Superintendente, sobre los porcentajes de los subsidios otorgados a los usuarios de estratos 1, 2 y 3 y esto no se puede porque la ley es clara en decir que los recursos que

se transfieren de la Nación para los subsidios de los estratos 1, 2 y 3 no tienen, o no pueden tener, una destinación diferente al pago de subsidios y resulta que Aguas de Cartagena sobre los recursos que se envían de subsidios para estos usuarios, les está cobrando un costo de gerenciamiento que hoy está establecido en un 3.44% del total de lo que se recauda por estos subsidios.

Además, en el contrato y en la propuesta que presentó Aguas de Barcelona cuando quería operar el sistema conjunto de alcantarillado, ellos excluyeron expresamente los subsidios en base de liquidación o con base de liquidación del costo de gerenciamiento, igualmente, en las auditorías que hizo la Contraloría Distrital de Cartagena durante las vigencias 2023 y 2024, también señala que Aguas de Barcelona, hoy Veolia, la deuda al Distrito de Cartagena US\$1.194.477,47, es decir, este es un hallazgo fiscal que se ha determinado por un órgano de control con relación a las cláusulas que estaban establecidas en el contrato y que no se le ha dado cumplimiento y además, porque se está cobrando un costo de gerenciamiento a los recursos que destina la Nación para subsidios, en este sentido, la recomendación es que se elimine este reconocimiento a Aguas de Barcelona por el costo de gerenciamiento, dado que las causas que dieron origen mismo, no sólo se extinguieron, sino que también nunca se cumplieron, ahora, sobre el contrato y la ejecución del contrato aquí hay que decir que este contrato prácticamente se ha establecido para que se beneficie al operador privado, para que el operador privado se lleve todos los recursos y por supuesto, no han tenido recursos para invertirlo a la red y hoy la red ha aumentado en contingencias en un 400% y lo peor es que estas contingencias van a seguir creciendo, porque cada día la empresa tiene menos recursos para invertirlo a su mantenimiento.

El primer punto sería la necesidad de revisar el contrato GISAA y ¿por qué razón? porque este contrato adicionó y se celebró porque se le dijo a la ciudad de Cartagena, se necesita una herramienta que permita darle soluciones a las inversiones para que Cartagena tenga una solución de acueducto y alcantarillado dentro de 20 años y para eso vamos a priorizar unas obras, unas obras que se requieren para que se amplíen el sistema y como está operando y a los nuevos usuarios les podamos garantizar el servicio y resulta que se dejó establecido cuáles son estas obras prioritarias, pero resulta que en la metodología que se utilizó para determinar las obras no se establecieron bien sus costos porque no tenían la ingeniería de detalle y tampoco se estableció que si eran necesarias estas obras para que en este momento Cartagena tuviera una cobertura total y el servicio no tuviera ningún tipo de inconveniente para que se prestara.

Entonces debían realizarse, pero se dejó la obligación de manera ambigua y con esta justificación, se amplió el contrato por 13 años más, pero resulta que, a la fecha, se han realizado algunas obras, pero las obras que eran prioritarias, hoy no se

encuentran en ejecución y ¿por qué razones? Porque como no estaban los estudios de diseño de detalle, entonces su real valor no era determinado, porque la empresa no se podía comprometer a la terminación de todas las obras, porque el valor actualmente es muy superior a los 250 mil millones de pesos que en ese momento ellos dijeron que iba a invertir para que Cartagena en esta fecha no sufriera por la falta del servicio y tercero, porque como ellas arrojaran un valor diferente a las que estaban no contarían con una herramienta de negociación para que el distrito pudiera obligarlos a que ellos la realizaran. Entonces, ¿por qué se sugiere revisar? Porque Acuar o Aguas de Cartagena hoy o asume la totalidad de las inversiones.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante. David Alejandro Toro Ramírez:

Representante, ¿cuánto cree que necesita?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

5 minutos más.

Porque Aguas de Cartagena si tuvo cómo consideraciones que requería realizar estas obras o la inversión de los 250.000 millones de pesos para continuar con el contrato 13 años, pero hoy se niega a realizarla porque no había en las obras el detalle, en la obra de ingeniería de detalle o porque el presupuesto y sobrepasa, entonces se cae en su defecto las consideraciones que se tuvieron para darle el adicional o en su defecto que ellos cumplan con el total de la ejecución de las obras que están en el documento sin sujeción a su valor o que decida desistir de lo que pactó en ese momento.

Ahora también hay unos indicadores de incumplimiento en las pérdidas permisibles de agua debe ser el 25%, pero hoy está muy superior, están en el 36.14%. En los indicadores de cumplimiento de los costos de gerenciamiento que decían que tenían que mejorar también los recaudos, el recaudo tolerable que no podía ser inferior al 60% para que se entienda que había cumplimiento en el contrato, hoy los promedios de recaudo están registrados no superan el 55%. También hay incumplimiento frente a la cartera que ellos tenían que recaudar, no podía estar por un dato inferior al 30% mensual y hoy se ubica en un 17% en promedio de lo que recuperan en cartera. El índice de endeudamiento para el año número 30 de operaciones, el endeudamiento tenía que estar en 0% y hoy luego de 26 años tenía que estar en el 0%, pero habían pasado 30 años operaciones y el endeudamiento de Aguas de Cartagena, según las cifras que me pasaron en un derecho de petición, están en 724.000 millones de pesos y ya llevan 30 años en operación. Si tenían que modificar los términos de contrato a 26 años, entonces ¿por qué ellos no están cumpliendo con estos indicadores de endeudamiento? Ahora, se tiene que reconocer que por el déficit de subsidios y contribuciones, que son generalmente en lo que se gasta las utilidades del distrito, pagando el 70% de los subsidios y

contribuciones, el distrito su recurso se lo está gastando prácticamente cancelando este aporte, pero se sugiere que se revise todas las inversiones que ha hecho el distrito de Cartagena para mejorar las redes y que estas redes deben ser unos aportes a capital a la empresa y que esta empresa hoy debe tener, como tiene mayores aportes del distrito, debe darle mayores dividendos al distrito de Cartagena.

Otro asunto importante es que no están aplicando la figura de aportes bajo condición y la misma ley lo establece, que cuando hagan inversiones el ente territorial, estas inversiones no se pueden incluir en el cálculo de los costos medios de inversión que tiene la empresa y resulta que cuando estructuraron la tarifa de Aguas de Cartagena en el año 2005, el gerente, el doctor John Montoya, por oficio 26 del año 2005 incluyó en costos de inversión todas las inversiones que había realizado el distrito de Cartagena y estas inversiones según la ley deben ir a los subsidios de todos los usuarios de estratos 1, 2 y 3, entonces estos recursos deben aplicarse a subsidios y no que se paguen por costos de inversión a la empresa, por tal motivo Aguas de Cartagena no puede justificar que los activos del plan de maestro que se le han invertido, han sido invertidos por ellos y no por el distrito. Hoy la Secretaría de Hacienda entrega una certificación junto con el interventor, de que estas inversiones están aproximadamente en 221.000 millones de pesos que deben ir dirigidos a subsidios y no a que se le paguen los costos de inversión que están incluidos en la tarifa de agua de Cartagena. Ahora, el no pago de estos aportes de inversión lo que está diciendo es de que el distrito tenga menos ingresos sus recursos. En el año 2015, cuando se plantea realizar un aporte de capital y un adicional de 13 años.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

2 minutos para que finalice, continuamos con la exposición, porque tenemos seis intervenciones, para que no se nos cruce con Plenaria, Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante. Fernando David Niño Mendoza:

Está bien, Presidente.

Ahora, Aguas de Cartagena cuando decide ampliar la sociedad por 13 años más, en este momento ellos decidieron hacer la operación por 26 años y dieron 6 años de gracia y la inversión que hacían los privados se iba a cancelar en los 20 años posteriores, en 20 cuotas, en ese momento ya habían pagado el 75% y adicionan el contrato 13 años más, pero en este contrato ya el distrito le había regresado la inversión al capital privado. Sin embargo, ellos siguen recibiendo utilidades con la inversión del 100% inicial, esto genera un detrimento enorme a las arcas del distrito de Cartagena, también el interventor dejó esto, manifestado mediante oficio 18 CB 210 del 28 de octubre del año 2018 y por esta razón la Contraloría Distrital de Cartagena hizo un hallazgo fiscal por 14.622 millones, con estos

y más incumplimientos que ha hecho la empresa, lo que quiero yo dejarles expuesto a todos es que este contrato solamente favorece al socio operador privado que se han llevado y han saqueado todos los recursos del distrito, han utilizado la red, han cobrado costos de diferenciamiento, hasta las transferencias que hace el Gobierno nacional para subsidios y como se llevan toda la plata, no tienen recursos para invertirla a la red de distribución de acueducto, no tienen para mejorar el sistema alcantarillado y hoy vemos contaminación ambiental y muchas falencias en la prestación de servicio por parte de Aguas de Cartagena.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

A usted, Representante.

Dimos un amplio tiempo por ser el único citante y conocedor del tema.

Vamos entonces con las intervenciones de invitados y citados.

Tiene la palabra del señor Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, el doctor Eduard Libreros por 10 minutos.

Hace uso de la palabra el Viceministerio de agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el doctor Edward Steven Libreros Mamby:

Muchas gracias, Representante Fernando Niño Mendoza, por la invitación.

Un saludo muy especial a cada uno de los honorables Representantes que integran esta importante Comisión, quiero aprovechar este espacio para enviar un mensaje de solidaridad a la familia de Miguel Uribe, pero también a los familiares de las personas que han sido víctimas de esta escalada de violencia en nuestro país, creo que es el momento de la unidad nacional, la reconciliación, pero también de que nosotros mismos permitamos mediante el diálogo construir acuerdos que consoliden una era de paz.

En el caso del Distrito de Cartagena, muy importante para el país, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Representante, viene haciendo unas inversiones importantes tratando de sacar adelante unos proyectos que van avanzando, pero también en la planificación de proyectos que queremos integrar en el comité de proyectos estratégicos con vigencias futuras para garantizar el acceso al derecho fundamental de agua y saneamiento básico para los cartageneros.

Por un lado quiero contarle, señor Representante, que hemos viabilizado con recursos del Gobierno nacional el proyecto de Bayunca y Pontezuela etapa dos, que complementa la etapa uno, es una inversión de 43.000 millones de pesos, que 100% ha sido asumida por el Gobierno nacional, en donde el distrito es el ejecutor y precisamente Aguas de Cartagena – Acuacar es quien nos va a asumir

la interventoría de este proyecto, este proyecto contempla dentro de su componente optimización de las redes de alcantarillado, estaciones de bombeo de aguas residuales y planta de tratamiento de aguas residuales, precisamente para mejorar las condiciones del manejo de aguas residuales en este sector importante del distrito como lo es Bayunca y Pontezuela, fue un proyecto que se viabilizó en el mes de diciembre del año 2024 y que está en estos momentos en etapa precontractual por parte del distrito y que esperamos prontamente iniciemos obras para avanzar en esta importante obra que va a mejorar significativamente las condiciones del distrito en lo que significa el manejo de residuos sólidos.

Hay un proyecto muy importante que venimos trabajando en el mecanismo de evaluación junto al distrito, como lo es la construcción de la solución definitiva para el suministro de agua potable en la isla de Tierra Bomba, compromiso del Gobierno nacional y el Presidente Gustavo Petro con los habitantes de la isla, este proyecto hoy se encuentra en etapa de evaluación, ha sido requerido el distrito para poder corregir y subsanar alrededor de 31 observaciones, pero es un proyecto que para nosotros es importante, esperamos prontamente poder lograr la subsanación de todas estas observaciones de la parte técnica, de la evaluación que se está y del requerimiento que se están haciendo para poder llevarlo a CONPES y CONFIS y asegurar así vigencias futuras, un proyecto de 80.000 millones de pesos, pero que va a garantizar que los habitantes de la isla tengan acceso al derecho fundamental de agua y saneamiento básico.

Igualmente, estamos en mesas de trabajo para sacar adelante un proyecto muy importante para el distrito como lo es el proyecto del Canal Matute, que ha tenido muchas dificultades, algunas modificaciones técnicas, actualmente estamos trabajando en mesas de trabajo con el ejecutor Findeter para revisar de qué forma sacamos adelante, hoy se ha presentado una reformulación por 3.050 millones de pesos, que plantea algunas condiciones técnicas necesarias para que este proyecto pueda ser entregado y finiquitado, por así decirlo, para el servicio de los cartageneros. Sin embargo, esta reformulación se ha devuelto porque alertamos algunas obras o algunos componentes adicionales que no estaban previstos en el proyecto inicialmente aprobado, eso es una dificultad que hoy estamos tratando de solventar junto al distrito y sobre todo junto al ejecutor que es Findeter, este proyecto, un proyecto que fue financiado en su momento por el Gobierno nacional también, 3.640 millones de pesos, el cual el distrito también adicionó 1.222 millones de pesos y que hoy necesitamos revisar el cierre financiero de este proyecto, alrededor de 3.050 millones de pesos adicionales que se están trabajando en mesas con el distrito y con Findeter.

Esto, como para hacerle un resumen, apreciado Representante, de los proyectos estratégicos que ya hoy están financiados, que hoy estamos

tratando de sacar adelante, como el canal Matute, como Bayunca, Pontezuela, que van a mejorar las condiciones de alcantarillado del distrito y un compromiso del gobierno que tiene que ver con el proceso de Tierra Bomba, que está hoy en el trámite de evaluación y que tendría una inversión total de alrededor de 80.000 millones de pesos.

Por otro lado, quiero contarle también que en el mes de junio recibimos el último reporte y arrojamos el último resultado del IRCA, del índice de calidad de agua de Cartagena, y lo quiero traer a colación precisamente porque hace pocos días veíamos en los medios de comunicación una denuncia que se hacía para el sector de Serena del Mar sobre contaminación de agua potable en el distrito, estamos trabajando con el distrito para revisar qué pasó puntualmente, ya que en los últimos reportes, las muestras las toma la Secretaría de Salud Departamental y la Secretaría de Salud que hace las muestras, carga al SIVICAP del Instituto Nacional de Salud y en ese sentido el Ministerio lo que hace es revisar los resultados y arrojar estos resultados del IRCA en las distintas ciudades del país, siempre el IRCA que arroja, o los resultados que arroja Cartagena, es de agua apta para el consumo, por eso nos generó una alerta temprana esta situación, ya que nunca habíamos tenido un reporte de agua en riesgo y que hoy estamos revisando con el distrito puntualmente esta situación, para saber qué está pasando con el agua de Serena del Mar, con esto cierro mi intervención y le agradezco a usted esta invitación.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

A usted, viceministro. Tiene la palabra el doctor John Montoya Cañas, Gerente General de Aguas de Cartagena por 10 minutos.

Hace uso de la palabra el gerente General de Aguas de Cartagena S. S E.S.P, el Doctor Jhon Montoya Cañas:

Muy buenos días para todos, honorables Representantes, un gusto estar aquí el día de hoy, espero que todos se encuentren muy bien.

Y bueno, solidarizarnos con toda la situación que está viviendo el país y esperando que cada día que llegue sea un día mejor y que podamos superar esta situación difícil que vive ahora nuestro país, y especialmente la familia Uribe Turbay y la familia de los soldados y civiles que en este momento han pasado por esta situación particular que fue mencionada previamente.

Con respecto al debate de la proposición número 35 que fue motivada en noviembre del año 2024, básicamente entender que esa motivación estaba asociada a las dificultades en la prestación del servicio que se venía dando básicamente por ausencias del servicio originadas en el año 2024, tal como lo expresó el Representante Fernando Niño. Sin embargo, en el desarrollo de la explicación que hoy ha dado el Representante, da nuevos puntos al

debate y básicamente vemos que va más en línea a un informe del interventor, que es la persona designada por el distrito, como ejerciendo esa figura en el contrato de gestión integral del servicio, inquietudes que ha presentado él frente al buen actuar de la empresa y en las cuales la empresa le ha entregado al distrito sendos informes al respecto.

En el cual se explica cada uno de los temas y claramente hay una diferencia entre la opinión del señor interventor y la opinión de la dirección de Aguas de Cartagena frente a los diferentes puntos, pero bueno, entrando en materia, y bueno, será el distrito, en su buen actuar, quien tendrá que tomar decisiones frente a esas diferencias de criterio del interventor y Aguas de Cartagena en diferentes aspectos, como son la eficiencia de recaudo que plantea que es del orden del 60, y en nuestro caso, decimos que es del 93, en el caso del nivel de pérdidas, efectivamente somos conscientes de que es un reto que tenemos, hoy tenemos unas pérdidas del 43%, no del 36%, unas pérdidas muy importantes. Sin embargo, digamos que esos indicadores en los cuales, pues, claramente hay un problema en el tema de pérdidas, van acompañados del contexto social que tiene Cartagena.

Cartagena, gracias a Dios, es una ciudad que todos queremos, que está no solamente en los ojos de los ciudadanos colombianos, sino en muchos extranjeros que ven allí un sitio para llegar, inclusive muchos para quedarse, el año pasado cerca de 5 millones de visitantes llegaron a la ciudad y esto hace que cada vez la ciudad sea más demandada y nosotros como responsables de servicios públicos tenemos que buscar llegar a cada uno de ellos dándoles un buen servicio.

Quiero darles la tranquilidad que durante estos 30 años que cumple Aguas de Cartagena, empresa participada por el distrito, no en un 55%, sino en un 50%, la composición accionaria es 50% el distrito de Cartagena, 45.9% el socio operador, el 4% los privados; en 30 años hemos logrado cambiar lo que eran los servicios públicos de la ciudad, hemos pasado de unas coberturas de 74% en acueducto y en alcantarillado del 60% a tener hoy cobertura cercana al 100% en acueducto y 91% en alcantarillado, llevando un agua de excelente calidad, como lo ha dicho el Viceministro y que en todo momento hemos venido cumpliendo con todos los parámetros y eso no lo decimos solo nosotros, lo dicen los auditores externos de gestión y resultados que son designados, que son aquella figura que tiene que velar por esa prestación del servicio, y que cumple a rigor una metodología que ha sido definida por la Superintendencia de Servicios Públicos y que han sido auditores externos de gestión y resultados de firmas reconocidas y que no vale la pena mencionar los nombres acá, pero que son de primer nivel.

Igual que la revisoría fiscal, que en todo momento ha estado dentro de los 4 grandes que llevan las auditorías en el mundo y que en todo momento han dado unos informes sin salvedad frente a lo que es el actuar de la empresa, actuar que ha estado centrado

en un proceso de expansión, acompañar al distrito en un proceso de expansión para poder lograr esas coberturas, nosotros en el año 95 teníamos 95.000 usuarios, hoy tenemos cerca de 340.000 usuarios y les estamos llegando a todos ellos. Obviamente, tenemos una ciudad con un contexto difícil, tenemos una ciudad donde hoy sabemos que hay 209 asentamientos donde están cerca de 25.000 familias que nos están demandando agua, que están ubicadas en zonas de alto riesgo, ya sean riesgos porque están ubicados en zonas de remoción en masa o en zonas de líneas de alta u otro tipo de fenómeno que hace que no puedan estar allí, pero muchas de ellas llevan allí 30 años, pero ese fenómeno ha venido creciendo en el tiempo, esas más de 150.000 personas hoy nos están demandando agua, y no solo agua, agua hablo porque es lo que nosotros atendemos, pero están demandando todo tipo de servicios al mismo distrito y obligando a que la empresa tenga que destinar muchos recursos para poder cumplir con eficiencia y llevarle a todas estas comunidades un servicio que van demandando. Entonces, somos conscientes que la situación es compleja, que tenemos que seguir unidos trabajando Aguas de Cartagena, el distrito y el Gobierno nacional, que viene dándonos apoyo en los diferentes aspectos, como ya lo mencionó el señor viceministro, pero nos queda mucho por hacer y seguimos haciendo.

Dentro de ese plan de inversiones que nos comprometimos nosotros en el año, en marzo del año 2015, cuando se firmó la prórroga del contrato por 13 años, la empresa se comprometió a hacer inversiones por 250.000 millones, inversiones que el mismo interventor considera que la empresa asumió más inversiones de las que realmente tenía capacidad de asumir. Sin embargo, la empresa las asumió, hoy ha desarrollado esas inversiones en un 75%, quedando un 25%, que son inversiones que ejecutará entre este año y el siguiente para poder traer más agua a la ciudad y abastecer a sectores que hoy no estamos abasteciendo en forma correcta, para tener una infraestructura más resiliente y disminuir la posibilidad de rotura, porque lo que ha dicho el honorable Representante Fernando Niño, frente a que el año pasado se dieron eventos de rotura que ocasionaron incomodidades, molestias y todo tipo de afectaciones a los usuarios por largas horas, lo que estamos trabajando es que con estas obras que ya estamos en proceso de contratación, que suman 70.000 millones de pesos, nos permitirán tener un sistema más resiliente en el cual vamos a tener una afectación menor en el evento en que se dé una rotura.

Tengamos en cuenta que en el tramo donde se dan esas roturas, es un tramo que ha sufrido por grandes invasiones, donde hay muchos usuarios, usuarios no, donde hay muchas familias, porque no son usuarios nuestros, familias asentadas y que no deberían estar y que la tubería que hay ahí, que es una tubería de 1.000 milímetros, y otra de 900, está sufriendo remoción en masa y es la que genera roturas. Entonces, digamos que hoy la tubería está

generando una afectación derivada del impacto de que hay muchas familias ubicadas en ese sector que están demandando servicios y que están haciendo una presión sobre el terreno que genera una remoción en masa. Sin embargo, seguimos trabajando para poder contrarrestar ese tipo de fenómeno, porque sabemos que esas familias es imposible ubicarlas en otro lado, porque son cerca de 25.000 familias y, además, un tema importante y la ciudad sigue demandándonos más agua.

Hoy la ciudad tiene 336.000 clientes, pero solo el año pasado tuvimos solicitudes de factibilidad de servicio equivalentes a 86.000 viviendas, esa es la confianza que tienen los promotores urbanísticos en Cartagena y hablo del año pasado, pero si miramos 4 o 5 años atrás, y son solicitudes que todavía están vigentes, hay solicitudes vigentes para factibilidades de servicio por 250.000, o sea, el país ve en Cartagena un crecimiento que se va a seguir dando, sobre todo en la zona Norte, en la zona de Triángulo Social y en la zona de Barú, y digamos que ese crecimiento que está demandando el país y Cartagena tenemos que acompañarlo y la empresa no puede hacerlo sola, porque no tiene capacidad para hacerlo, hay que acompañarlo de los promotores urbanísticos, hay que acompañarlo del Gobierno nacional y del Distrito de Cartagena, todos unidos como siempre lo hemos hecho, porque lo hemos hecho antes. Cartagena es la única ciudad que ha tenido dos créditos de banca multilateral, del BID, del Banco Mundial, además hemos tenido proyectos por AECID, o sea, si hay alguien que le tiene confianza a la ciudad, son los entes multilaterales y a Cartagena como organismo ejecutor, y estaremos atentos a seguir trabajando para hacer de Cartagena una ciudad cada vez más eficiente, una ciudad que el tema del agua no sea un problema para su desarrollo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchísimas gracias, doctor John Montoya. Tiene la palabra por 10 minutos el doctor Diego Alejandro Ossa, Superintendente delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Hace uso de la palabra el Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y aseo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el doctor Diego Alejandro Ossa Urrea:

Gracias, Presidente.

Muy buenos días para todos, un saludo para la mesa principal, pero también para todos los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Me uno igualmente a los mensajes de solidaridad que han expresado mis compañeros de gobierno respecto a esta situación que ha venido pasando en los últimos días en el país. Claramente, esto es algo que ninguno de los presentes deseamos que se repita en el futuro.

Sobre los puntos que plantea el Representante Fernando Niño, a quien le agradezco la invitación a la Superintendencia a este debate, debo decirle que, efectivamente, la situación de la prestación del servicio acueducto, creo que no solo en Cartagena, sino en todo el país, especialmente en municipios de menores categorías, 5 y 6, tiene unos retos inmensos, unos retos en materia de infraestructura que definitivamente es necesario trabajar en el largo plazo.

Creo que el Gobierno nacional, como lo mencionaba el viceministro, no solamente en la ciudad de Cartagena, sino en todo el país, viene haciendo los mayores esfuerzos para tratar de mejorar estas condiciones.

Particularmente en temas del plan de inversiones, como lo mencionaba el gerente, se han venido reportando unos avances importantes, el gerente hablaba de un avance del 75%, nosotros tenemos una cifra ligeramente diferente, probablemente pueda ser por temas de fecha de corte de reporte, pero lo cierto es que las cifras son bastante consistentes. Claramente sobre el contrato de operación que suscribió el distrito de Cartagena con la empresa, pues nosotros no nos vamos a pronunciar porque claramente esto, por la misma Ley 142, el parágrafo del artículo 79, nosotros no tenemos competencia en estos contratos, y ahí la invitación, seguramente respetuosa, es a que ya sea la empresa con el distrito, pueda resolver los que tenga que resolver. Sin embargo, nosotros claramente sí nos interesa muchísimo el cumplimiento de la regulación, de acuerdo a la información que nos reporta la misma empresa, el sistema único de información, hay un tema que, gerente, creo que vale la pena que exploremos en los próximos días con la empresa, es el tema de las continuidades, tenemos algunos circuitos hidráulicos que presentan unas estadísticas bastante negativas en materia de continuidad, eso vale la pena que lo exploremos, creo que hay que tratar de solucionar esos temas particulares, y esto como les decía, es un tema que se viene presentando en todo el país.

Sobre las cifras de recaudo, efectivamente, nosotros la última cifra que tenemos da cuenta de un porcentaje de recaudo del 90%, el gerente mencionaba el 93%, también puede ser un tema de corte, pero claramente el tema de pérdida sí tenemos una situación preocupante en materia de IPUF, que es el indicador regulatorio actual, la empresa está por encima de 12 metros cúbicos por usuario mes, esa situación vale la pena también, porque estamos hablando de que está más del doble de la meta regulatoria, en esto también seguramente toca trabajar. En cualquier caso, yo quisiera también aprovechando que está el viceministro, esto es un tema que creo yo que se tiene que tener una visión desde la metodología del marco tarifario que se está trabajando desde la Comisión de Regulación, creo que ahí también hay un espacio para trabajar, porque todos estos temas de fortalecimiento de las inversiones de las mismas prestadores alrededor

de la infraestructura de prestación, tiene que ser un tema de la máxima prioridad, necesitamos que esos planes de inversión sean un poco más ambiciosos para poder solucionar los problemas locales, pero además, mirar cómo desde la financiación no se lleven una afectación tan grande a nivel de tarifas, que es un poco la preocupación seguramente que las mismas empresas tienen, eso afecta niveles de recaudo, obviamente tiene un tema de conflictividad social demasiado importante.

Por otra parte, decirle al Representante que los temas, digamos, es bastante positivo porque usted lo ha mencionado en varias oportunidades, la Contraloría Distrital de Cartagena ha tenido un rol bastante activo en esta situación. Nosotros por nuestra parte, ya se han tenido algunas investigaciones contra la empresa que han concluido de años anteriores, en este momento hay una en curso sobre la cual debemos decidir este año, por obvias razones no me puedo pronunciar en este escenario sobre los detalles de la investigación, pero es una investigación que está en etapa de alegatos y próximamente se tomarán decisiones al respecto. Nos llevamos todos estos datos que usted nos ha suministrado el día de hoy, creo que con el gerente podemos tener una conversación al finalizar la sesión y podemos ponernos de acuerdo de pronto en una reunión, un plan de trabajo para comenzar a profundizar sobre algunos aspectos que vale la pena trabajar conjuntamente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Bueno, ¿ya está?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señores de cabina, sigue la intervención de la doctora Gina Patricia Vélez Ortiz, Secretaria de Servicios Públicos, es virtual, ¿está conectada, señores de cabina?, ¿sí?

Entonces, Presidente, puede proceder.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Tiene la palabra la doctora Gina Patricia Vélez por 10 minutos, de manera virtual, por favor, cabina.

Hace uso de la palabra la asesora de Servicios Públicos de la Alcaldía Mayor de Cartagena, la doctora Gina Patricia Vélez Ortiz:

Gracias a todos, buenos días, Gina Patricia Vélez Ortiz, asesora de Servicios Públicos de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

Sea lo primero en manifestar el sentimiento de solidaridad que tiene la administración distrital con la familia del Senador Uribe, y de todas las víctimas.

Buenos días a todos, se apagó el micrófono...

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Continúe.

Hace uso de la palabra la asesora de Servicios Públicos de la Alcaldía Mayor de Cartagena, la Doctora Gina Patricia Vélez Ortiz:

Quiero extender mi sentimiento de solidaridad de parte de la administración distrital, no solo con la familia del Senador Uribe, sino también con las víctimas del conflicto, no solo en los eventos que se han presentado en los últimos días, sino a todas las víctimas.

Con relación a la temática del debate, queremos señalar desde la administración distrital que, bueno, es conocido por todos ustedes, tal como lo señaló el Representante Fernando Niño, existe un contrato suscrito entre el distrito de Cartagena y la empresa Aguas de Cartagena, un contrato para la gestión integral de los servicios de acueducto y alcantarillado, contrato que fue celebrado el 21 de junio de 1995. Dentro de este contrato se incluye, además, la ejecución de obras para el mejoramiento en la prestación del servicio, el distrito de Cartagena ha realizado supervisión a ese contrato a través del contrato de interventoría como ustedes lo han señalado, se han revisado todos los reportes que ha presentado el gerente de la empresa en la junta directiva, así como también hemos seguido de cerca todas aquellas acciones, todos los planes de contingencia que ha adelantado la empresa de cara a superar las situaciones que se han presentado con la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en la ciudad, pero también es importante destacar que, en este momento, el distrito de Cartagena ha gestionado crédito con FINDETER para la ejecución de proyectos.

Específicamente accedemos a la línea de tasa compensada para poder desarrollar proyectos en el distrito, asimismo, el honorable Consejo Distrital de Cartagena, a través del acuerdo 147 de 2024, autorizó al alcalde de la ciudad para la operación de crédito público, a través de estos créditos se van a financiar obras importantes como la construcción del alcantarillado sanitario de los corregimientos de Bayunca y Pontezuela, se plantea también, tal como lo mencionó el Representante del viceministerio de Agua, la financiación de agua potable y saneamiento básico de la isla de Tierra Bomba, asimismo se van a adelantar obras como construcciones de redes para la expulsión de agua potable, mejoras para la distribución de agua potable, construcciones de colectores de alcantarillado sanitario, incluye también la ejecución de proyectos para garantizar el acceso a través de otras fuentes de financiación, como el Sistema General de Regalías, las soluciones individuales para aquellas zonas donde no se puede acceder a través de soluciones convencionales. Se han adelantado acciones en conjunto con la Fuerza Naval del Caribe, a través de la Armada Nacional.

Para el suministro de agua a través de bombos para la zona insular, también se han trabajado soluciones alternativas como el suministro a través de carrotaques, pilas públicas, en los términos del Decreto número 1077 de 2015, para poder garantizar el acceso a agua potable en las zonas vulnerables de la ciudad. Ahorita mismo estamos en revisión de la última novedad señalada, tal como lo manifestó el Representante del Viceministerio de Agua, de una novedad que se tuvo aquí en la zona Norte y estamos trabajando en conjunto con las autoridades sanitarias, con la empresa, y con la comunidad, para tomar las acciones adecuadas para evitar que estas situaciones se sigan presentando, pero es importante indicar a la Mesa y a los asistentes que ya esta situación ha sido superada y por último, con relación a el reporte de la Contraloría Distrital, se han tomado las acciones de rigor, se han atendido los planes de Mejoramientos presentados por la Contraloría, estamos trabajando de forma mancomunada para poder garantizar el acceso al servicio público de saneamiento básico a todos los cartageneros y desde la administración distrital seguimos muy atentos para evitar situaciones que puedan afectar esa prestación y en caso tal que se presente, disminuir el impacto en la comunidad.

Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Tiene la palabra a la Representante Erika Sánchez por 3 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente.

Acompañando, por supuesto, esta importante proposición de debate control político, que no solamente sitúa a la ciudad de Cartagena, viceministro, un gusto, bienvenido a este recinto y por supuesto a todos los citados, sino también que suscita una problemática y uno de los derechos fundamentales que le debemos garantizar a los colombianos, el acceso al agua potable. Aprovechando que se encuentra acá el Ministerio de Vivienda, Turismo, que ha sido muy complejo como departamento poder acceder a reuniones técnicas con la ministra y por supuesto con el equipo técnico, yo sí necesito dejar suscrita en este Debate de Control Político una preocupación latente que tiene mi departamento de Santander, si bien es cierto, el cuestionario y la proposición fue radicada únicamente con el tema prioritario del contrato de Cartagena, tenemos nosotros que aprovechar los espacios que nos permite la Ley 5ª de 1992 para hacer control político al Gobierno nacional y en el cumplimiento de sus funciones constitucionales, garantizar también las acciones colectivas que hacen las gobernaciones.

Mi departamento, viceministro, ha radicado ya varios proyectos frente a las PTARES, PTARES que demanda y requiere con urgencia municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, que a hoy

después de varias mesas técnicas, después de varios imprevistos, después de varias correcciones en los mismos proyectos, no hemos contado con una luz verde para decirle a mi departamento que este Gobierno nacional también está comprometido con hacer uso responsable de los recursos y por supuesto, llevar el agua y el saneamiento básico a las regiones más necesitadas, entonces, yo, viceministro, sí quiero que usted recoja esta petición.

Que se la hago desde mi ejercicio como Congresista, en un espacio que nos corresponde, Presidente, elevar las necesidades y preocupaciones para que permitan ustedes desde el ministerio abran una mesa técnica y reúnan a los alcaldes, es que, Presidente, un alcalde de cuarta, quinta, sexta categoría no cuenta con suficientes recursos, son muchas las necesidades que tiene el municipio y son 5 o 6 pesos que le asignan de presupuesto y tiene que priorizar y ustedes saben lo que representa radicar un proyecto para una PTAR en un municipio de cuarta, quinta, sexta categoría, representa sacrificar otras necesidades que tienen que de verdad, de una u otra manera atender en una comunidad como la comunidad de Landázuri, de Puerto Wilches, de Magdalena Medio, que hacen parte de esa gran región azotada por la violencia, donde el Presidente muchas veces que ha ido a Barrancabermeja se ha comprometido con esa provincia Yariguíes y se ha comprometido con la población víctima del conflicto armado, entonces, yo dejo acá la solicitud, espero una pronta respuesta, por supuesto, esperando que nos abra el espacio para que sean los alcaldes, para que sea la Secretaria de vivienda y la gobernación la que dé la respuesta a las múltiples solicitudes que han elevado al Gobierno nacional y, por supuesto, al Ministerio de Vivienda.

Muchas gracias.

hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Tiene la palabra, citante Representante Fernando Niño, por 5 minutos, para cerrar ya.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fernando David niño Mendoza:

Gracias.

A mí me duele de verdad que la respuesta sea que todo va bien en Cartagena al parecer, y les quiero decir a ustedes, en los últimos 6 meses han salido en 30 titulares y los 30 titulares son la mala prestación el servicio, interrupciones que no son comunicadas a la comunidad, imagínense usted, una interrupción que tome el 60% de Cartagena y que no se haya comunicado por una anomalía, a quién le va a gustar, un ciudadano que paga su servicio público a tiempo, aquí están todos los titulares de prensa, son más de 30 titulares en los últimos 6 meses que dicen que la mala prestación, que el agua no está llegando potable a unas viviendas, que hay daños también ambientales porque hay fallos en la tubería del alcantarillado, las comunidades se quejan por los

daños ambientales que ellos toman como medidas de contingencia cuando se daña la tubería del emisario submarino.

Entonces la disposición final de las aguas va a la Ciénaga de la Virgen y afectan también a todas las comunidades que se encuentran en ese sector, en redes sociales los comentarios es que esto no es un tema aislado nada más a población vulnerable ni a estratos 5 y 6, eso se vuelve homogéneo en toda Cartagena y hoy la ciudad está desesperada por la mala prestación del servicio, ahora, también le quiero decir al representante del Ministerio de Vivienda que uno de los compromisos que tuvo Aguas de Cartagena para que se ampliara los 13 años en la operación del sistema de acueducto alcantarillado, era la obra como dentro del plan maestro, llevar el agua a Tierra Bomba, aquí está el documento, que es el otrosí, donde hacen el adicional que está determinado y detallado específicamente que tenían que llevar el acueducto a Tierra Bomba, a la zona insular y hoy, si esa obra hacía parte de los 250.000 millones de pesos, por qué lo presentan para que la financie el Gobierno nacional y es que yo no quiero que el gobierno envíe los recursos, sino que esto fue uno de los compromisos por los cuales ellos convencieron a la ciudadanía para que se le ampliara el contrato por 13 años más.

Ahora, ¿qué está pasando? Mi conclusión es que el servicio está mal prestado, porque después de que recibieron hace 30 años la red del sistema de distribución, no le han hecho mantenimiento. ¿Y por qué no hacen mantenimiento? Porque los recursos se los llevan para la devolución de capital privado, porque las inversiones que ha hecho el distrito no la han capitalizado y hoy el distrito no recibe sus dividendos, lo está recibiendo el privado y tampoco la inversión que han hecho en las redes de acueducto y alcantarillado, se las están cobrando como costos de inversión a la ciudadanía, pero no los colocan para que se les deduzcan por subsidios y ha habido omisión de las administraciones anteriores para revisar este contrato, entiendo que la administración actual ya inició un proceso de caducidad ante los operadores.

En este caso Aquacar, para que responda por todos estos incumplimientos, también considero que en caso que no lleve a buen término estas medidas de caducidad y los informes que ha dado el interventor y la Contraloría, que no son menores y tampoco los puede deslegitimar aquí el gerente de la empresa de Aguas, porque su auditoría internacional que ellos pagan con sus recursos o el revisor fiscal que ellos pagan, maquillan sus informes y le entregan otra información, entonces tendremos que acudir a presentar una acción popular por la lesión al patrimonio público y que se determine la liquidación de este contrato, ahora, este contrato hoy está ejecutado en la participación privada, antes era Aguas de Barcelona y por una operación internacional hoy lo opera Veolia y resulta que Veolia el año pasado cuando entró en operación posesionó un gerente que era el gerente de acueductos de Colombia, ni siquiera

tenía presencia en Cartagena, teniendo la gerencia de la empresa más grande de Cartagena y segundo, a todos los colaboradores y operadores locales, Veolia los ha desplazado y Veolia hoy tiene a todos los miembros de su grupo empresarial haciendo las labores de asistencia, de apoyo a la operación a la empresa Aguas de Cartagena, desplazando a todo el conocimiento local, a toda la mano de obra que ha venido apoyando desde nuestro territorio al crecimiento y al desarrollo de la empresa.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana, hasta por 3 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchísimas gracias, Presidente. Por supuesto, saludar a quienes nos acompañan el día de hoy en este debate de control y al citante, al Representante Fernando Niño, un saludo especial.

Revisando las respuestas que ustedes brindan en estos interrogantes, a la alcaldía de Cartagena, en la respuesta número 2, cuando se pregunta puntualmente por las acciones de seguimiento al contrato para la prestación de servicio de acueducto y alcantarillado, no se menciona ninguna acción concreta por parte de la alcaldía que permita entender el seguimiento institucional que se realiza para el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía, se debe mencionar aquí de forma clara y puntual el seguimiento al cumplimiento contractual de Aguas de Cartagena con el distrito y mencionar los resultados de aquellos seguimientos, se menciona la respuesta 3, que se ha realizado planes de contingencia por fallas en el servicio de agua en Cartagena, la pregunta es ¿en los últimos 24 meses cuántas suspensiones del servicio se han presentado y cuánto tiempo ha durado estas suspensiones?, hay otra pregunta también, por favor, indicar el índice de ejecución del Plan de Desarrollo Distrital ciudad de derechos 2024-2027. Para Aguas de Cartagena, es que se argumenta en la respuesta de la pregunta número 1 que las fallas de redes matrices del sistema de acueducto se deben a deslizamientos de tierras y otras fallas en materia de tubería y fenómenos tropicales y demás, la pregunta es indicar las estrategias que se han implementado para evitar esa suspensión de servicios por las situaciones mencionadas y mencionar además de eso la efectividad de aquellas estrategias, se menciona respuesta un cuadro donde se deslumbra las inversiones de 2024, a pesar de estas inversiones se han registrado nuevos cortes, fugas o denuncias.

En cuántos y con qué duración promedio de los 2.765 millones, invertidos en 2024 para inversiones para la optimización en la planta de tratamiento de agua potable el Bosque, qué porcentaje corresponde a ejecución efectiva a la fecha y qué parte está aún en fase contractual o en diseño y en la respuesta de la pregunta 15 se informa que se perdió en noviembre

el 15.8% del total del agua distribuida. ¿Quién responde por los valores del costo económico y ecológico de estas fugas? Mencionar las estrategias utilizadas para la disminución de estos riesgos de esta pérdida de líquido en el 2025, a qué porcentaje corresponde las pérdidas del líquido vital de agua, son interrogantes que quedan, yo creería que van a hacer llegar respuesta a esta Comisión, Representante Fernando y Presidente, yo las dejo aquí expuestas para que próximamente tengamos una respuesta y así mismo podamos más adelante de pronto llamar nuevamente y citar en cuanto a estas respuestas y estos resultados de este Debate de Control Político.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

A usted, Representante.

Entonces le hacemos la invitación al doctor John Montoya para que pueda enviar las respuestas de las preguntas que ha hecho la Representante al correo de la Comisión, al correo de los Congresistas.

Damos gracias a quienes nos acompañaron como citantes o como invitados a este importante Debate de Control Político que citó el Representante Fernando Niño, al doctor Edward Libreros, al doctor Diego Alejandro Ossa, al doctor John Montoya, la doctora Lina Vanessa, Jorge Luis Mejía y a la doctora Gina Patricia Vélez.

Siguiente punto, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Juan Carlos rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Anuncio proyectos de ley para discusión y votación en primer debate, si hay anuncios, señor Presidente, para la próxima sesión o cuando haya proyectos de ley en el orden del día.

- **Proyecto de Ley número 584 de 2025, Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 425 años de la fundación del Municipio de Soacha del departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 625 de 2025, Cámara/ 275 de 2024, Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo facultativo de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006.**

Están anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro toro Ramírez:

Siguiente punto, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Juan Carlos Rivera Peña:

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

No hay proposiciones, señor Presidente, está agotado el orden del día.

hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Siendo las 12:14 p. m., damos por finalizada esta sesión y se citará por Secretaría, muchas gracias a todos y todas quienes asistieron.

ADJUNTOS:

- **ORDEN DEL DÍA DEL 10 DE JUNIO DE 2025**

- **EXCUSA Y DELEGACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA AL DOCTOR EDWARD LIBREROS MAMBY**

- **EXCUSA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

- **EXCUSA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

- **OFICIO DE ACREDITACIÓN**

Excusa de la HONORABLE REPRESENTANTE MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA

Excusa del HONORABLE REPRESENTANTE ALEXÁNDER GUARÍN SILVA

Excusa de la HONORABLE REPRESENTANTE. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

- **RESPUESTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE AGUAS DE CARTAGENA**

- **RESPUESTA DE AGUAS DE CARTAGENA S.A.**

- **RESPUESTA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.**

- ORDEN DEL DÍA DEL 10 DE JUNIO DE 2025:



Comisión Segunda
Orden del Día
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2024-2025 Periodo: Primer Periodo
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2022-2026
Legislatura 2022-2023
Primer Periodo julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022
Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN SEGUNDA "SALÓN LOS COMUNEROS"
ORDEN DEL DÍA
Martes 10 junio de 2025
Hora: 09:30 a.m.
I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
II
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
III
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
PROPOSICION No. 35
(27 de noviembre 2024)

De conformidad con el artículo 137 de la Constitución Política, el artículo 2º de la Ley 3ª de 1992 y el artículo 236 de la Ley 5ª de 1992; y considerando que la falta de servicio de agua en Cartagena afecta gravemente el funcionamiento de la Zona Franca de Cartagena, un sector estratégico para la economía local y nacional, así como el bienestar de la ciudadanía en general, se solicita a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes citar al Gerente de Aguas de Cartagena Dr. Manuel Vicente Barrera Medina o quien haga sus veces, a los miembros de su junta directiva, y al Sr. Alcalde de Cartagena Dr. Dumek Turbay, con el fin de rendir declaración sobre la situación crítica en la prestación del servicio de agua, considerando los reiterados cortes que han dejado a miles de familias y empresas sin acceso al líquido vital, afectando tanto la zona

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7ª N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @segundacm
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
PBX 390 4050 Ext.5101/5



Comisión Segunda
Orden del Día
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2024-2025 Periodo: Primer Periodo

CÓDIGO L.M.C.3
FE
VERSIÓN 01
2024

FECHA 10 JUN 2025

franca de Cartagena que en consecuencia afecta el desarrollo económico de la región como los derechos fundamentales de los habitantes de la ciudad. La citación se fundamenta en el impacto multidimensional de la crisis hídrica en Cartagena. Por un lado, las fallas en el suministro de agua han comprometido la operatividad de la Zona Franca, un eje fundamental para la generación de empleo y el comercio internacional, que depende de un servicio continuo para mantener su competitividad. Por otro lado, esta situación ha agravado problemas sociales y de salud pública en la ciudad, afectando especialmente a las comunidades más vulnerables. En virtud de lo anterior, resulta indispensable que los citados respondan el siguiente cuestionario que permita esclarecer las causas de estas deficiencias, detallar las inversiones realizadas, justificar el manejo administrativo y financiero de Aguas de Cartagena, y presentar un plan de acción claro y concreto para restablecer el servicio de manera eficiente y sostenible.

CUESTIONARIO PARA AGUAS DE CARTAGENA

- ¿Cuáles son las principales razones técnicas y administrativas que explican las fallas reiteradas en el suministro de agua en Cartagena?
- ¿Cómo estas fallas afectan a la zona franca de Cartagena?
- ¿Qué porcentaje de la red de distribución de agua de Cartagena cubre la zona franca de la ciudad?
- ¿Qué porcentaje de la red de distribución de agua de Cartagena se encuentra en estado crítico o requiere mantenimiento urgente?
- ¿Qué medidas han tomado para prevenir fallas similares en el suministro?
- ¿Cuántos recursos se han invertido desde el 2023-2024 en la modernización de la infraestructura hídrica? Describa los proyectos ejecutados donde se identifiquen de forma clara el presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado.
- ¿Cómo justifican los resultados de las inversiones anunciadas por más de 17 mil millones de pesos, teniendo en cuenta las fallas actuales en el servicio?
- ¿Cuál es el plan de contingencia actual para garantizar el suministro de agua en caso de emergencias?
- ¿Qué acciones han tomado para informar de manera oportuna y transparente a la ciudadanía sobre las interrupciones en el servicio?
- ¿Cuánto tiempo promedio toma restablecer el servicio después de una falla en la red principal?
- ¿Qué porcentaje de las tarifas pagadas por los usuarios se destina al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura?

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7ª N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @segundacm
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
PBX 390 4050 Ext.5101/5



Comisión Segunda
Orden del Día
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2024-2025 Periodo: Primer Periodo

CÓDIGO L.M.C.3
FE
VERSIÓN 01
2024

FECHA 10 JUN 2025

12. ¿Cuántos usuarios se ven afectados por la interrupción del servicio de agua? Responda esta pregunta identificando todas las interrupciones del servicio durante el año 2024 y en cada interrupción indique cuantas personas se ven afectadas por tal situación.

13. ¿Cuántas quejas de los usuarios han recibido en el último año relacionadas con la calidad del servicio?

14. ¿Qué medidas están tomando para mejorar la eficiencia en la respuesta a daños en la infraestructura hídrica?

15. ¿Qué porcentaje de agua se pierde debido a fugas en la red?

16. ¿Han considerado alianzas público-privadas o internacionales para mejorar el servicio?

17. ¿Qué medidas específicas están implementando para garantizar la sostenibilidad del suministro en zonas estratégicas como la Zona Franca?

18. ¿Qué procesos de control interno han establecido para garantizar la correcta ejecución de los recursos?

19. ¿Cómo están trabajando para mitigar los efectos ambientales de las fallas en el servicio de agua?

20. ¿Qué plazo estiman para resolver de manera definitiva los problemas estructurales de la red hídrica de Cartagena?

CUESTIONARIO PARA LA JUNTA DIRECTIVA DE AGUAS DE CARTAGENA

- ¿Cuál ha sido su rol en la supervisión de las inversiones realizadas por Aguas de Cartagena en los últimos cinco años?
- ¿Qué evaluación tiene la Junta Directiva de Aguas de Cartagena sobre el impacto de las fallas en el suministro en sectores estratégicos como la Zona Franca?
- ¿Existe alguna evaluación de la gestión del gerente general?
- ¿Qué medidas de control ha implementado la junta directiva de Aguas de Cartagena frente a la crisis del servicio?
- ¿Qué decisiones estratégicas ha tomado la Junta Directiva de Aguas de Cartagena para garantizar el mantenimiento y modernización de la infraestructura hídrica?
- ¿Qué estrategias ha planteado la Junta Directiva de Aguas de Cartagena para optimizar los recursos destinados al servicio de agua potable?
- ¿Cómo justifica la Junta Directiva de Aguas de Cartagena la desconexión entre las decisiones de la Junta Directiva y las necesidades reales de los usuarios?
- ¿Qué informes de gestión y resultados ha recibido la Junta Directiva de Aguas de Cartagena del gerente en el último año y cómo han respondido a ellos?

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7ª N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @segundacm
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
PBX 390 4050 Ext.5101/5



Comisión Segunda
Orden del Día
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2024-2025 Periodo: Primer Periodo

CÓDIGO L.M.C.3
FE
VERSIÓN 01
2024

FECHA 10 JUN 2025

9. ¿Qué acciones ha tomado la Junta Directiva de Aguas de Cartagena para garantizar la transparencia en la gestión financiera y administrativa de la empresa?

10. ¿Qué medidas ha adoptado la Junta Directiva de Aguas de Cartagena para atender los reclamos de los usuarios y evitar litigios por incumplimiento del servicio?

CUESTIONARIO PARA EL ALCALDE DE CARTAGENA

- ¿Qué acciones concretas ha tomado su administración para garantizar que Aguas de Cartagena cumpla con su deber de prestar un servicio eficiente y continuo?
- ¿Cómo ha supervisado el cumplimiento de los compromisos contractuales de Aguas de Cartagena con el distrito?
- ¿Qué medidas ha implementado para proteger los derechos de los ciudadanos afectados por las fallas en el servicio de agua?
- ¿Qué acciones ha tomado para exigir la rendición de cuentas del gerente de Aguas de Cartagena y su Junta Directiva?
- ¿Cómo está coordinando con el Gobierno Nacional o departamental para resolver la crisis hídrica en la ciudad?
- ¿Qué estrategias ha diseñado para mitigar el impacto económico y social de las fallas en el suministro de agua?
- ¿Qué gestiones ha adelantado para garantizar inversiones adicionales en la infraestructura hídrica de la ciudad?
- ¿Cómo está trabajando su administración para fortalecer el acceso a agua potable en las zonas más vulnerables de Cartagena?
- ¿Cuál es su plan de acción para evitar que esta crisis siga afectando la zona franca de Cartagena?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el HR. **FERNANDO NIÑO MENDOZA**, en sesión 27 de noviembre de 2024.

Por solicitud del Honorable Representante en oficio enviado a la secretaria de la Comisión Segunda de fecha 04 de junio 2025, De acuerdo a la calamidad que se encuentra la ciudad de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural, se permite invitar a las siguientes entidades para el debate del mismo:

- Ministerio De Medio Ambiente Y Desarrollo Sostenible
- Ministerio De Vivienda Ciudad Y Territorio
- Superintendencia De Servicios Públicos Y Domiciliarios
- Secretaría de Servicios públicos de la Alcaldía de Cartagena de Indias

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7ª N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @segundacm
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
PBX 390 4050 Ext.5101/5

- OFICIO DE ACREDITACIÓN:

	Comisión Segunda Constitucional Permanente	CÓDIGO	L-6.3-F01
	Nota Interna	VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2025	PÁGINA	1 de 2
	Legislatura 2023-2024 Período: I		

CSCP 3.2.746.2025(IS)
Fecha: 17 junio de 2025
Para: NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA AD-HOC COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL
De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA
Asunto: Envío de excusas sesión miércoles 10 de junio 2025.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:
Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión presencial de la Comisión Segunda, (debate de Control Político "Prop. No. 35 Aguas Cartagena") realizada el miércoles 10 junio de 2025.
Cordial saludo,


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto Thays Vanegas
Anexo lo requiero

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 12 B - 42 Dr. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@congreso.gov.co
Twitter: @congresocamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 4325100/5101/5102 Ext:

	Comisión Segunda Constitucional Permanente	CÓDIGO	L-6.3-F01
	Nota Interna	VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2025	PÁGINA	2 de 2
	Legislatura 2023-2024 Período: I		

SESIÓN PRESENCIAL DE COMISIÓN SEGUNDA				
DÍA MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2025				
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PROP. No.35 AGUAS CARTAGENA				
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA	NO ASISTIO
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X		
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X		
BERRO LÓPEZ	JOHN JAIR	X		
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X	X	
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID			X
ESPINAL RAMÍREZ	JUAN FERNANDO	X		
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X		
GUARÍN SILVA	ALEXANDER		X	
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH		X	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA			
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X		
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X		
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X		
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X		
PASTRANA LOAIZA	LUZ AIDA	X		
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X		
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X		
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X		
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X		
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO	X		

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 12 B - 42 Dr. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@congreso.gov.co
Twitter: @congresocamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 4325100/5101/5102 Ext:

Excusa de la H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:

Bogotá D. C. junio 09 de 2025

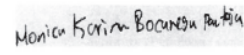
Doctor.
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes.
Asunto: Permiso Remunerado

Respetado Dr. Lacouture Peñaloza, por medio de la presente solicito muy respetuosamente permiso remunerado de un día (1) para el día de mañana martes 10 de junio de 2025 toda vez, estaré acompañando a mi hermana en un procedimiento médico que requiere acompañante yo soy su única familia y por este motivo no podré estar en comisión y plenaria.

Anexo solicitud de su médico tratante.

Agradezco su comprensión.

Cordialmente,


MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA.
Representante a la cámara
Departamento de Amazonas.



DR. ANDRÉS DÍAZ PAZ
CIRUJANO PLÁSTICO

ADDRESS : Calle 36 Norte # 6A-65
CITY/COUNTRY : Santiago de Cali - Colombia

CELL PHONE: (57) 32 3481098
WHATSAPP: (57) 311 36832216 / 3218571206

EMAIL: info@doctorandripaz.com
WEB: www.doctorandripaz.com

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por este medio se informa que la paciente RYNA DEL CARMEN BONFIN tiene un procedimiento quirúrgico en la ciudad de Cali Colombia, lo cual requiere de un acompañante para el día de la cirugía, la Señora Monica karina Bocanegra Pantoja con Cedula 41057453.

Se requiere después del procedimiento un tiempo prudente para regresar a sus actividades normales.

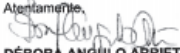
debe estar en la Ciudad Cali Colombia a partir del 09 de Junio 2025.

Se firma en Cali 9 de Junio 2025.

Atentamente


Dr. Andrés Felipe Díaz Paz
Cirujano Plástico

DR. ANDRÉS DÍAZ PAZ
CIRUJANO PLÁSTICO
R.C. 19900000000000000000
RM 760582

9. ¿Qué acciones ha tomado la Junta Directiva de Aguas de Cartagena para garantizar la transparencia en la gestión financiera y administrativa de la empresa? Respuesta: La Junta Directiva de Aguas de Cartagena ha tomado varias acciones para garantizar la transparencia en la gestión financiera y administrativa de la empresa: ● Implementación del Sistema de Gestión Antifraude (SGAF): La empresa ha implementado un SGAF, cuyo objetivo es preservar y mejorar el valor reputacional y patrimonial, reduciendo riesgos y enfrentando eventos potenciales de fraude. Este sistema se basa en principios de gobernanza, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, monitoreo y gestión de denuncias. Se ha logrado un indicador de eficacia general alto, y se busca mantener la certificación ISO37001. ● Declaración de Integridad y Transparencia: Los miembros de la Junta Directiva deben suscribir anualmente una Declaración de Integridad y Transparencia, lo que evidencia el compromiso del órgano de gobierno con la ética y la integridad. ● Auditorías externas de gestión y resultados: La Junta aprueba la contratación de firmas auditoras externas para evaluar la gestión de la empresa, verificando la conformidad con los requisitos legales, técnicos, administrativos, financieros y contables. Estas auditorías buscan asegurar resultados óptimos y la calidad de la información reportada a los antes de vigilancia y control. ● Aprobación del presupuesto: La Junta Directiva revisa y aprueba el presupuesto anual, y el desempeño de la empresa es auditado por Deloitte & Touche, quien ha emitido opiniones sin salvedad. ● Políticas de transparencia en contrataciones: Se han establecido directrices para la celebración de contratos, especialmente aquellos con accionistas o vinculados económicos, que requieren aprobación de la Junta Directiva para garantizar la transparencia. ● Informes públicos: La empresa publica anualmente el informe de gestión y resultados que se somete a la consideración de la Junta Directiva, abordando la situación financiera, operativa y administrativa. ● Comunicación de la información: Se enfatiza la importancia de una comunicación clara y oportuna de la información a la comunidad, incluso en situaciones de crisis, para fortalecer la confianza y la reputación de la empresa. 10. ¿Qué medidas ha adoptado la Junta Directiva de Aguas de Cartagena para atender los reclamos de los usuarios y evitar litigios por incumplimiento del servicio? Respuesta: Para atender los reclamos de los usuarios y evitar litigios por incumplimiento del servicio, la Junta Directiva ha efectuado seguimiento a varias medidas y estrategias implementadas por la empresa, tales como: ● Planes de Contingencia y Comunicación: Ante situaciones que impactan el servicio, se ha desarrollado una estrategia de comunicación para informar a la comunidad y para actuar coordinadamente con aquellos clientes estratégicos. ● Mejoras en la infraestructura y operación: Se han implementado planes para disminuir la vulnerabilidad del sistema, realizando reparaciones importantes en conducciones de agua cruda y potable, así como refuerzos en colectores para garantizar el abastecimiento. ● Atención a comunidades: Se ha trabajado en el cumplimiento de órdenes judiciales relacionadas con el abastecimiento de agua en comunidades como Bocachica, Tierra Bomba, entre otros, articulando esfuerzos con la alcaldía. ● Gestión de Piletas Comunitarias: Se ha buscado normalizar la situación de las piletas comunitarias, puntos de agua controlados por un medidor en zonas donde no es posible brindar cobertura domiciliaria, para atender del orden de 20 mil familias.	● Optimización de redes y control de pérdidas: La empresa implementa un sistema para gestionar las pérdidas técnicas y comerciales, lo que contribuye a mejorar el servicio y la facturación, y por ende, a reducir las quejas. ● Coordinación con la administración distrital: Se realizan mesas de trabajo con la alcaldía para coordinar acciones y priorizar proyectos que atiendan las necesidades de la comunidad, especialmente en zonas con asentamientos irregulares y problemas de cobertura. Cualquier particular, con gusto será atendido. Atentamente,  DÉBORA ANGULO ARRIETA Secretaría General copia/ gerencia@acuacar.com secretariageneral@cartagena.gov.co																				
- RESPUESTA DE AGUAS DE CARTAGENA S.A.:   2025-1001-0602-3 Al contestar por favor cite estos datos: Radicado: 2025-1001-06022-6 Cartagena de Indias, 04 de febrero del 2025 Doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Secretario Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Congreso de la República de Colombia Cámara de Representantes comision_segunda@camara.gov.co Bogotá Asunto: Derecho de Petición. Radicado interno 2024-52226-E Cordial saludo. Acusamos recibo del escrito en el asunto, mediante el cual se formula a Aguas de Cartagena un cuestionario de 20 preguntas, todo lo cual procedemos a atender en su orden: 1. ¿Cuáles son las principales razones técnicas y administrativas que explican las fallas reiteradas en el suministro de agua en Cartagena? Respuesta: Las fallas en redes matrices del sistema de acueducto se deben a fenómenos naturales como deslizamiento de tierra, fallas en el material de la tubería no relacionada con la edad y a fenómenos antrópicos, tales como construcciones sobre las áreas de tránsito de la tubería. 2. ¿Cómo estas fallas afectan a la zona franca de Cartagena? Respuesta: Las fallas en las redes matrices se reflejan ante los usuarios con interrupciones temporales del servicio de agua potable, que es el tiempo que dura la atención de la contingencia por daños en la infraestructura de abastecimiento. 3. ¿Qué porcentaje de la red de distribución de agua de Cartagena cubre la zona franca de la ciudad? Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.- NIT 800.252.396-4 Edificio Chambacó, Cra 138 # 26-78 PBX: + 57 605 6932770 Cartagena de Indias - Colombia 	 Respuesta: La cobertura de las zonas francas en el área de prestación de servicio representa menos del 1% de la distribución del agua potable, donde se presta un servicio continuo y con calidad. 4. ¿Qué porcentaje de la red de distribución de agua de Cartagena se encuentra en estado crítico o requiere mantenimiento urgente? Respuesta: La infraestructura de acueducto no está en estado crítico. Tal como se mencionó anteriormente, las fallas de las tuberías se deben a fenómenos naturales y antrópicos. En la medida que se detectan tramos que requieran sustitución, se incluyen dentro del plan de inversiones de la empresa. 5. ¿Qué medidas han tomado para prevenir fallas similares en el suministro? Respuesta: En el año 2024 se realizaron las obras para mejora en la prestación del servicio como son las interconexiones en las redes de agua cruda, desvío impulsión Colina, reposición de un tramo de 200 metros en tubería de agua cruda en el sector de Nuevo Bosque. 6. ¿Cuántos recursos se han invertido desde el 2023-2024 en la modernización de la infraestructura hídrica? Describa los proyectos ejecutados donde se identifiquen de forma clara el presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado. Respuesta: A continuación la información de los proyectos 2023 y 2024, con sus valores ejecutados. <table><thead><tr><th>Obras 2023</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>OBRAS PLAN MAESTRO</td><td>\$1.840.895.732</td></tr><tr><td>SUSTITUCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN SECTORES DE LA CIUDAD</td><td>\$1.716.434.695</td></tr><tr><td>OBRAS PARA EL CONTROL DE PÉRDIDAS TÉCNICAS</td><td>\$1.351.148.148</td></tr><tr><td>OBRAS DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN</td><td>\$2.263.114.103</td></tr><tr><td>OBRAS EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE</td><td>\$775.007.605</td></tr><tr><td>OBRAS DE EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO</td><td>\$1.271.813.762</td></tr><tr><td>OBRAS DE REFUERZO DE TUBERÍAS Y MEJORA DE PRESIONES EN LA CIUDAD</td><td>\$1.409.201.227</td></tr><tr><td>INVERSIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EL BOSQUE</td><td>\$1.363.018.064</td></tr><tr><td>INVERSIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE POTABLE</td><td>\$599.643.497</td></tr></tbody></table> Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.- NIT 800.252.396-4 Edificio Chambacó, Cra 138 # 26-78 PBX: + 57 605 6932770 Cartagena de Indias - Colombia 	Obras 2023	Valor	OBRAS PLAN MAESTRO	\$1.840.895.732	SUSTITUCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN SECTORES DE LA CIUDAD	\$1.716.434.695	OBRAS PARA EL CONTROL DE PÉRDIDAS TÉCNICAS	\$1.351.148.148	OBRAS DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN	\$2.263.114.103	OBRAS EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	\$775.007.605	OBRAS DE EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO	\$1.271.813.762	OBRAS DE REFUERZO DE TUBERÍAS Y MEJORA DE PRESIONES EN LA CIUDAD	\$1.409.201.227	INVERSIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EL BOSQUE	\$1.363.018.064	INVERSIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE POTABLE	\$599.643.497
Obras 2023	Valor																				
OBRAS PLAN MAESTRO	\$1.840.895.732																				
SUSTITUCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN SECTORES DE LA CIUDAD	\$1.716.434.695																				
OBRAS PARA EL CONTROL DE PÉRDIDAS TÉCNICAS	\$1.351.148.148																				
OBRAS DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN	\$2.263.114.103																				
OBRAS EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	\$775.007.605																				
OBRAS DE EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO	\$1.271.813.762																				
OBRAS DE REFUERZO DE TUBERÍAS Y MEJORA DE PRESIONES EN LA CIUDAD	\$1.409.201.227																				
INVERSIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EL BOSQUE	\$1.363.018.064																				
INVERSIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE POTABLE	\$599.643.497																				

 AGUAS DE CARTAGENA	
Obras 2024	Valor
OBRAS PLAN MAESTRO	\$3.084.013.681
SUSTITUCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO	\$4.311.420.893
OBRAS PARA EL CONTROL DE PÉRDIDAS TÉCNICAS	\$1.135.825.468
OBRAS DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN	\$3.685.885.883
OBRAS EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	\$644.891.143
OBRAS EN CONDUCCIONES DE AGUA POTABLE	\$3.808.737.101
OBRAS DE REFUERZO DE TUBERÍAS Y MEJORA DE PRESIONES EN LA CIUDAD	\$4.495.485.522
INVERSIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EL BOSQUE	\$2.765.302.137
INVERSIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA CRUDA Y POTABLE	\$4.213.844.570

7. *¿Cómo justifican los resultados de las inversiones anunciadas por más de 17 mil millones de pesos, teniendo en cuenta las fallas actuales en el servicio?*

Respuesta: Las obras proyectadas cumplieron con su objetivo para cada uno de los proyectos propuestos, logrando beneficios tales como aumento de presiones en las partes altas de Lo Amador y El Libertador, aumento de capacidad de bombeo y mejora de las presiones en los sectores abastecidos por el bombeo faldas de la popa. Adicionalmente, se avanza en la ejecución de la obra del Desvío de Impulsión Colinas para aumentar el caudal de llenado del tanque del sector y mejorar la continuidad del servicio; así como también en el refuerzo hidráulico de la red, en otros sectores de la ciudad para mejorar la prestación del servicio.

8. *¿Cuál es el plan de contingencia actual para garantizar el suministro de agua en caso de emergencias?*

Respuesta: Aguas de Cartagena ha implementado un Plan de Contingencia integral, diseñado para fortalecer la capacidad de respuesta de los sistemas de acueducto y alcantarillado ante posibles escenarios de crisis que puedan afectar la prestación del servicio. Este plan se ajusta a los lineamientos establecidos en la Resolución No. 154 de 2014, que dicta las directrices para la formulación de planes de emergencia y contingencia en el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. (se anexa Plan de Contingencia 2024).

Aguas de Cartagena S.A. E.S.P. NIT 800.252.396-4
Edificio Chimbacó, Cra 13B # 26-78
PBX+ 57 605 6932770
Cartagena de Indias - Colombia


















www.acuacat.com



**AGUAS DE
CARTAGENA**

Los objetivos principales del Plan de Contingencia son:

- Identificar y analizar sistemáticamente los riesgos y escenarios de crisis relacionados con la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.
- Establecer protocolos detallados para medidas preventivas, reacción inmediata y operación en contingencia.
- Definir las instancias de gobierno necesarias para la dirección, operación y control efectivo del Plan.
- Coordinar y alinear el Plan con actores clave de la ciudad para garantizar acciones preventivas y de reacción inmediata eficaces.

El Plan de Contingencias de Aguas de Cartagena S.A. E.S.P. abarca todos los negocios, procesos y niveles jerárquicos de la organización. Además, involucra a actores externos, tanto públicos como privados, para asegurar una coordinación y articulación efectiva de medidas y protocolos pertinentes. Este enfoque integral busca garantizar una respuesta rápida y eficiente ante cualquier eventualidad, salvaguardando la continuidad y calidad de los servicios prestados a la comunidad cartagenera.

9. *¿Qué acciones han tomado para informar de manera oportuna y transparente a la ciudadanía sobre las interrupciones en el servicio?*

Respuesta: La empresa cuenta con un protocolo de acciones ante emergencias por daños en las tuberías que ocasionan la suspensión temporal del servicio de agua potable en la ciudad de Cartagena, entre lo cual podemos resaltar:

1. Socialización de la afectación del servicio: Antes de la suspensión, se establece comunicación oportuna con los líderes de los sectores involucrados, a fin de que informen a las comunidades sobre la situación y la necesidad de abastecerse previamente. Esta labor se realiza a través de reuniones, llamadas telefónicas, mensajes en grupos de WhatsApp habilitados para tal fin y, en caso de suspensiones programadas, mediante perifoneo en las zonas más impactadas. Con ello se busca fomentar el almacenamiento preventivo del agua en los hogares.
2. Instalación de Puesto de Mando Unificado (PMU): Durante la contingencia, se conforma un PMU en las instalaciones de Acucar, con la participación de la Oficina Asesora de Servicios Públicos de la Alcaldía Mayor de Cartagena, las Alcaldías Locales, la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo y Desastres (OAGRD), el Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS), el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT) y otras entidades.

Aguas de Cartagena S.A. E.S.P. - NIT 800.252.396-4
Edificio Chambacó, Cra 13B # 26-78
PBX: + 57 605 6932770
Cartagena de Indias - Colombia












Acucar **AguasdeCartagena** **www.acucar.com**



AGUAS DE CARTAGENA

En este espacio se presentan informes periódicos sobre el avance de las reparaciones, se canalizan las solicitudes de suministro de agua en carrotanques, y se coordinan acciones conjuntas con las instituciones prioritarias y las comunidades afectadas.

3. Suministro de agua mediante carrotanques: Una vez identificados los sectores impactados, se contacta a los representantes de instituciones prioritarias (centros de salud, hospitales, centros penitenciarios, entre otros) para coordinar el despacho de carrotanques, previa verificación de la capacidad de sus tanques de almacenamiento. De manera paralela, se prioriza la entrega de agua a las comunidades afectadas, gestionando con sus líderes la recepción y distribución del recurso. En caso de afectar la zona turística, se coordina con gremios hoteleros, restaurantes y bares para la provisión a través de carrotanques, también previa validación de la capacidad de sus tanques de almacenamiento.

4. Distribución de agua por tandeo: Si la suspensión se extiende más allá del tiempo previsto, el Departamento de Acueducto evalúa la situación y, con base en este análisis, implementa esquemas de tandeo entre los distintos sectores hidráulicos de la ciudad. Esta redistribución busca abastecer a aquellos barrios inicialmente afectados. A su vez, se notifica con antelación a los nuevos sectores que serán objeto de tandeo, mediante comunicados oficiales y llamadas a sus líderes, para que puedan prepararse y almacenar agua durante el período de suspensión temporal.

Estas medidas buscan asegurar el suministro básico de agua potable y mitigar el impacto de las emergencias en la calidad de vida de los habitantes, garantizando la coordinación eficiente con los diferentes grupos de interés y las entidades involucradas.

10. ¿Cuánto tiempo promedio toma restablecer el servicio después de una falla en la red principal?

Respuesta: El tiempo promedio de restablecimiento del servicio está en alrededor de las 20 horas luego de registrado el incidente.

11. ¿Qué porcentaje de las tarifas pagadas por los usuarios se destina al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura?

Respuesta: De conformidad a lo dispuesto en el título VI, formula tarifaria de la resolución CRA 688 de 2014, título integrado y unificado en la Resolución CRA 943 de 2021, la tarifa está compuesta por un cargo fijo y un cargo por consumo para cada uno de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

Aguas de Cartagena S.A. E.S.P. NIT 800.252.395-4
Edificio Chambacú, Cra 138 # 26-78
PBX+ 57 605 6932770
Cartagena de Indias - Colombia












www.acuacart.com


**AGUAS DE
CARTAGENA**

El cargo por consumo a su vez tiene varios componentes dentro de los cuales está el Costo Medio de Operación- CMO el cual se calcula a partir de los costos operativos totales. Para el cálculo de los costos operativos totales la regulación define los criterios dentro de los cuales se encuentran entre otros:

e. Deberán incluirse los costos por mantenimientos y reparaciones de maquinaria y equipo afecto a la prestación del servicio, equipo de oficina, computación y comunicación, equipo de transporte, tracción y elevación, terrenos, redes líneas y ductos, plantas, construcciones y edificaciones, elementos y accesorios de acueducto y alcantarillado.

ARTÍCULO 34. CRITERIOS PARA CALCULAR LOS COSTOS OPERATIVOS COMPARABLES. -Artículo integrado y unificado en el artículo 2.1.2.1.4.2.6 de la Resolución CRA 943 de 2021.

En este orden de ideas, del cargo consumo que cobra Aguas de Cartagena a sus usuarios, el componente CMO tiene participación en acueducto el 51% y en alcantarillado el 20%. Estos valores fueron calculados a partir de los costos eficientes de operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado incluida la infraestructura.

12. *¿Cuántos usuarios se ven afectados por la interrupción del servicio de agua? Responda esta pregunta identificando todas las interrupciones del servicio durante el año 2024 y en cada interrupción indique cuántas personas se ven afectadas por tal situación?*

Respuesta: Según lo establecido en la Resolución CRA 0303 de 2004 que establece los criterios, parámetros y metodología para el cálculo del índice de continuidad del servicio de acueducto, en el área de prestación del servicio de Cartagena en el 2024 cerró con un porcentaje del 98,27%, lo que posiciona al distrito de Cartagena en términos de continuidad del servicio sin riesgo. Las interrupciones que más impactaron en el servicio de agua potable fueron las incidencias registradas en las conducciones de agua cruda en el 2024 en las cuales se atendieron 8 daños y 2 mantenimientos programados que afectaron en un 40% y/o 60% el servicio, realizando tandeos de distribución, alternando las interrupciones en los diferentes sectores hidráulicos de la ciudad no excediendo periodos mayores a 24 horas.

13. *¿Cuántas quejas de los usuarios han recibido en el último año relacionadas con la calidad del servicio?*

Respuesta: A continuación se inserta lo solicitado.

Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.- NIT 800.252.396-4
Edificio Chambacú, Cra 13B # 26-78
PBX:+ 57 605 6932770
Cartagena de Indias - Colombia

Acubar

Aguas de Cartagena

www.acubar.com.co


ACUINTEC
ACUINTEC


ACUINTEC
ACUINTEC


ACUINTEC
ACUINTEC


ACUINTEC
ACUINTEC


ACUINTEC
ACUINTEC

4/02/25, 5:02 p.m. Centro de Veolia - RESPUESTA PETICIÓN No. 2024-52226-E

 acucar, co.juridica <co.juridica.acucar@veolia.com>

RESPUESTA PETICIÓN No. 2024-52226-E
1 mensaje

Jurídica <juridica@acucar.com>
Para: comision.segunda@camara.gov.co

4 de febrero de 2025, 5:02 p.m.


2024-011-04622-S

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 2025-1201-04622-S

Cartagena de Indias, 04 de febrero del 2025

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Congreso de la República de Colombia Cámara de Representantes
comision.segunda@camara.gov.co
Bogotá

Asunto: Derecho de Petición. Radicado interno 2024-52226-E

Cordial saludo.

Acusamos recibo del escrito en el asunto, mediante el cual se formula a Aguas de Cartagena un cuestionario de 20 preguntas, todo lo cual procedemos a atender en su orden:

1. ¿Cuáles son las principales razones técnicas y administrativas que explican las fallas reiteradas en el suministro de agua en Cartagena?

Respuesta: Las fallas en redes matrices del sistema de acueducto se deben a fenómenos naturales como deslizamiento de tierra, fallas en el material de la tubería no relacionada con la edad y a fenómenos antrópicos, tales como construcciones sobre las áreas de tránsito de la tubería.

2. ¿Cómo estas fallas afectan a la zona franca de Cartagena?

Respuesta: Las fallas en las redes matrices se reflejan ante los usuarios con interrupciones temporales del servicio de agua potable, que es el tiempo que dura la atención de la contingencia por daños en la infraestructura de abastecimiento.

3. ¿Qué porcentaje de la red de distribución de agua de Cartagena cubre la zona franca de la ciudad?

Respuesta: La cobertura de las zonas francas en el área de prestación de servicio representa menos del 1% de la distribución del agua potable, donde se presta un servicio continuo y con calidad.

4. ¿Qué porcentaje de la red de distribución de agua de Cartagena se encuentra en estado crítico o requiere mantenimiento urgente?

Respuesta: La infraestructura de acueducto no está en estado crítico. Tal como se mencionó anteriormente, las fallas de las tuberías se deben a fenómenos naturales y antrópicos. En la medida que se detectan tramos que requieran sustitución, se incluyen dentro del plan de inversiones de la empresa.

5. ¿Qué medidas han tomado para prevenir fallas similares en el suministro?

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=4&asw=7ee2d278b1f3b1b6e25.1.7-j03370xv4073h-983885f5334e9a36a3ac0b1a69f8b1h.1>

42/05, 5/03 p.m.

Cortejo de Vieda - RESPUESTA PETICION No. 2024-022964

Pregunta: En el año 2024 se realizaron las obras para mejora en la prestación del servicio como son las Interconexiones en las redes de agua cruda, desvío impulsión Colina, reposición de un tramo de 200 metros en tubería de agua cruda en el sector de Nuevo Bosque.

6. ¿Cuántos recursos se han invertido desde el 2023-2024 en la modernización de la infraestructura hídrica? Describa los proyectos ejecutados donde se identifiquen de forma clara el presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado.

Respuesta: A continuación la información de los proyectos 2023 y 2024, con sus valores ejecutados.

Obras 2023	Valor
OBRAS PLAN MAESTRO	\$1.840.995.732
SUSTITUCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN SECTORES DE LA CIUDAD	\$1.714.434.895
OBRAS PARA EL CONTROL DE PÉRDIDAS TÉCNICAS	\$1.361.148.148
OBRAS DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN	\$2.268.134.103
OBRAS EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	\$775.067.856
OBRAS DE EXTENSION DE REDES DE ACUEDUCTO	\$1.271.813.792
OBRAS DE REFUERZO DE TUBERÍAS Y MEJORA DE PRESIONES EN LA CIUDAD	\$1.409.201.227
INVERSIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EL BOSQUE	\$1.393.038.084
INVERSIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE POTABLE	\$699.843.407

Obras 2024	Valor
OBRAS PLAN MAESTRO	\$3.064.013.693
SUSTITUCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO	\$4.313.420.895
OBRAS PARA EL CONTROL DE PÉRDIDAS TÉCNICAS	\$1.135.875.466
OBRAS DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN	\$3.065.885.963
OBRAS EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	\$644.061.143
OBRAS EN CONDUCCIONES DE AGUA POTABLE	\$3.808.737.101
OBRAS DE REFUERZO DE TUBERÍAS Y MEJORA DE PRESIONES EN LA CIUDAD	\$4.495.485.022
INVERSIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EL BOSQUE	\$2.765.202.137
INVERSIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA CRUDA Y POTABLE	\$4.213.844.570

7. ¿Cómo justifican los resultados de las inversiones anunciadas por más de 17 mil millones de pesos, teniendo en cuenta las fallas actuales en el servicio?

Respuesta: Las obras proyectadas cumplen con su objetivo para cada uno de los proyectos propuestos, logrando beneficios tales como aumento de presiones en las partes altas de Lo Amador y El Libertador, aumento de capacidad de bombeo y mejora de las presiones en los sectores abastecidos por el bombeo laídas de la popa. Adicionalmente, se avanza en la ejecución de la obra del Desvío de Impulsión Colinas para aumentar el caudal de llenado del tanque del sector y mejorar la continuidad del servicio; así como también en el refuerzo hidráulico de la red, en otros sectores de la ciudad para mejorar la prestación del servicio.

8. ¿Cuál es el plan de contingencia actual para garantizar el suministro de agua en caso de emergencias?

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=a&siml=tsz02118fUkVnvhvH5L1-FjDUMwicia7W6-989898656view=glosscard-cardpermi...> 2/8

Respuesta: Aguas de Cartagena ha implementado un Plan de Contingencia integral, diseñado para fortalecer la capacidad de respuesta de los sistemas de acueducto y alcantarillado ante posibles escenarios de crisis que puedan afectar la prestación del servicio. Este plan se ajusta a los lineamientos establecidos en la Resolución No. 154 de 2014, que dicta las directrices para la formulación de planes de emergencia y contingencia en el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. (se anexa Plan de Contingencia 2024).

Los objetivos principales del Plan de Contingencia son:

- Identificar y analizar sistemáticamente los riesgos y escenarios de crisis relacionados con la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.
- Establecer protocolos detallados para medidas preventivas, reacción inmediata y operación en contingencia.
- Definir las instancias de gobierno necesarias para la dirección, operación y control efectivo del Plan.
- Coordinar y alinear el Plan con actores clave de la ciudad para garantizar acciones preventivas y de reacción inmediata eficaces.

El Plan de Contingencias de Aguas de Cartagena S.A. E.S.P. abarca todos los negocios, procesos y niveles jerárquicos de la organización. Además, involucra a actores externos, tanto públicos como privados, para asegurar una coordinación y articulación efectiva de medidas y protocolos pertinentes. Este enfoque integral busca garantizar una respuesta rápida y eficiente ante cualquier eventualidad, salvaguardando la continuidad y calidad de los servicios prestados a la comunidad cartagenera.

B. ¿Qué acciones han tomado para informar de manera oportuna y transparente a la ciudadanía sobre las interrupciones en el servicio?

Respuesta: La empresa cuenta con un protocolo de acciones ante emergencias por daños en las tuberías que ocasionan la suspensión temporal del servicio de agua potable en la ciudad de Cartagena, entre lo cual podemos resaltar:

1. Socialización de la afectación del servicio: Antes de la suspensión, se establece comunicación oportuna con los líderes de los sectores involucrados, a fin de que informen a las comunidades sobre la situación y la necesidad de abstenerse previamente. Esta labor se realiza a través de reuniones, llamadas telefónicas, mensajes en grupos de WhatsApp habilitados para tal fin y, en caso de suspensiones programadas, mediante perifoneo en las zonas más impactadas. Con ello se busca fomentar el almacenamiento preventivo del agua en los hogares.
2. Instalación de Puesto de Mando Unificado (PMU): Durante la contingencia, se conforma un PMU en las instalaciones de Acuacar, con la participación de la Oficina Asesora de Servicios Públicos de la Alcaldía Mayor de Cartagena, las Alcaldías Locales, la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo y Desastres (OAGRD), el Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS), el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATTT) y otras entidades.

En este espacio se presentan informes periódicos sobre el avance de las reparaciones, se canalizan las solicitudes de suministro de agua en carrotonques, y se coordinan acciones conjuntas con las instituciones prioritarias y las comunidades afectadas.

3. Suministro de agua mediante carrotonques: Una vez identificados los sectores impactados, se contacta a los representantes de instituciones prioritarias (centros de salud, hospitales, centros penitenciarios, entre otros) para coordinar el despacho de carrotonques, previa verificación de la capacidad de sus tanques de almacenamiento. De manera paralela, se prioriza la entrega de agua a las comunidades afectadas, gestionando con sus líderes la recepción y distribución del recurso. En caso de afectar la zona turística, se coordina con gremios hoteleros, restaurantes y bares para la provisión a través de carrotonques, también previa validación de la capacidad de sus tanques de almacenamiento.
4. Distribución de agua por tandeo: Si la suspensión se extiende más allá del tiempo previsto, el Departamento de Acueducto evalúa la situación y, con base en este análisis, implementa esquemas de

40225_5 de p.n.

Cerezo de Vuelta - RESPUESTA PETICIÓN No. 2024-62226-E

tándeo entre los distintos sectores hidráulicos de la ciudad. Esta redistribución busca abastecer a aquellos barrios inicialmente afectados. A su vez, se notifica con antelación a los nuevos sectores que serán objeto de tándeo, mediante comunicados oficiales y llamadas a sus líderes, para que puedan prepararse y almacenar agua durante el periodo de suspensión temporal.

Estas medidas buscan asegurar el suministro básico de agua potable y mitigar el impacto de las emergencias en la calidad de vida de los habitantes, garantizando la coordinación eficiente con los diferentes grupos de interés y las entidades involucradas.

10. ¿Cuánto tiempo promedio toma restablecer el servicio después de una falla en la red principal?

Respuesta: El tiempo promedio de restablecimiento del servicio está en alrededor de las 20 horas luego de registrado el incidente.

11. ¿Qué porcentaje de las tarifas pagadas por los usuarios se destina al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura?

Respuesta: De conformidad a lo dispuesto en el título VI- fórmula tarifaria de la resolución CRA 688 de 2014, título integrado y unificado en la Resolución CRA 943 de 2021, la tarifa está compuesta por un cargo fijo y un cargo por consumo para cada uno de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

El cargo por consumo a su vez tiene varios componentes dentro de los cuales está el Costo Medio de Operación-CMO el cual se calcula a partir de los costos operativos totales. Para el cálculo de los costos operativos totales la regulación define los criterios dentro de los cuales se encuentran entre otros:

e. Deberán incluirse los costos por mantenimientos y reparaciones de maquinaria y equipo afecto a la prestación del servicio, equipo de oficina, computación y comunicación, equipo de transporte, tracción y elevación, terrenos, redes líneas y ductos, plantas, construcciones y edificaciones, elementos y accesorios de acueducto y alcantarillado. ARTÍCULO 34. CRITERIOS PARA CALCULAR LOS COSTOS OPERATIVOS COMPARABLES. -Artículo integrado y unificado en el artículo 2.1.2.1.4.2.6 de la Resolución CRA 943 de 2021.

En este orden de ideas, del cargo consumo que cobra Aguas de Cartagena a sus usuarios, el componente CMO tiene participación en acuerdo el 53% y en alcantarillado el 20%. Estos valores fueron calculados a partir de los costos eficientes de operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado incluida la infraestructura.

12. ¿Cuántos usuarios se ven afectados por la interrupción del servicio de agua? Responda esta pregunta identificando todas las interrupciones del servicio durante el año 2024 y en cada interrupción indique cuántas personas se ven afectadas por tal situación?

Respuesta: Según lo establecido en la Resolución CRA 0303 de 2004 que establece los criterios, parámetros y metodología para el cálculo del índice de continuidad del servicio de acueducto, en el área de prestación del servicio de Cartagena en el 2024 cesó con un porcentaje del 98,27%, lo que posiciona al distrito de Cartagena en términos de continuidad del servicio sin riesgo. Las interrupciones que más impactaron en el servicio de agua potable fueron las incidencias registradas en las conducciones de agua cruda en el 2024 en las cuales se atendieron 8 daños y 2 mantenimientos programados que afectaron en un 40% y/o 60% el servicio, realizando tándeos de distribución, alternando las interrupciones en los diferentes sectores hidráulicos de la ciudad no excediendo periodos mayores a 24 horas.

13. ¿Cuántas quejas de los usuarios han recibido en el último año relacionadas con la calidad del servicio?

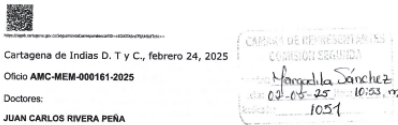
Respuesta: A continuación se inserta lo solicitado.

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=8f9d46a3ba7e023105f1fab7e5d1c17-3790w0x0V7N=885887ef62&siml=s&search=algilpenr...>

46

 <table><thead><tr><th>Obras 2024</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>OBRAS PLAN MAESTRO</td><td>\$3.056.013.691</td></tr><tr><td>SUSTITUCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO</td><td>\$4.311.420.595</td></tr><tr><td>OBRAS PARA EL CONTROL DE PÉRDIDAS TÉCNICAS</td><td>\$1.126.826.466</td></tr><tr><td>OBRAS DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN</td><td>\$3.665.550.853</td></tr><tr><td>OBRAS EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE</td><td>\$644.891.143</td></tr><tr><td>OBRAS EN CONDUCCIONES DE AGUA POTABLE</td><td>\$3.896.737.101</td></tr><tr><td>OBRAS DE REFUERZO DE TUBERÍAS Y MEJORA DE PRESIONES EN LA CIUDAD</td><td>\$4.425.485.523</td></tr><tr><td>INVERSIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EL BOSQUE</td><td>\$2.765.302.137</td></tr><tr><td>INVERSIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA CRUDA Y POTABLE</td><td>\$4.213.844.570</td></tr></tbody></table> 7. ¿Cómo justifican los resultados de las inversiones anunciadas por más de 17 mil millones de pesos, teniendo en cuenta las fallas actuales en el servicio? Respuesta: Las obras proyectas cumplieron con su objetivo para cada uno de los proyectos propuestos, logrando beneficios tales como aumento de presiones en las partes altas de Lo Amador y El Libertador, aumento de capacidad de bombas y mejora de las presiones en los sectores abastecidos por el bombeo faldas de la popa. Adicionalmente, se avanza en la ejecución de la obra del Desvío de Impulsión Colinas para aumentar el caudal de llenado del tanque del sector y mejorar la continuidad del servicio; así como también en el refuerzo hidráulico de la red, en otros sectores de la ciudad para mejorar la prestación del servicio. 8. ¿Cuál es el plan de contingencia actual para garantizar el suministro de agua en caso de emergencias? Respuesta: Aguas de Cartagena ha implementado un Plan de Contingencia Integral, diseñado para fortalecer la capacidad de respuesta de los sistemas de acueducto y alcantarillado ante posibles escenarios de crisis que puedan afectar la prestación del servicio. Este plan se ajusta a los lineamientos establecidos en la Resolución No. 154 de 2014, que dicta las directrices para la formulación de planes de emergencia y contingencia en el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. (se anexa Plan de Contingencia 2024). Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.- NIT 800.252.396-4 Edificio Chambacú, Cra 13B # 26-78 PBX: + 57 605 6932770 Cartagena de Indias - Colombia  	Obras 2024	Valor	OBRAS PLAN MAESTRO	\$3.056.013.691	SUSTITUCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO	\$4.311.420.595	OBRAS PARA EL CONTROL DE PÉRDIDAS TÉCNICAS	\$1.126.826.466	OBRAS DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN	\$3.665.550.853	OBRAS EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	\$644.891.143	OBRAS EN CONDUCCIONES DE AGUA POTABLE	\$3.896.737.101	OBRAS DE REFUERZO DE TUBERÍAS Y MEJORA DE PRESIONES EN LA CIUDAD	\$4.425.485.523	INVERSIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EL BOSQUE	\$2.765.302.137	INVERSIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA CRUDA Y POTABLE	\$4.213.844.570	 Los objetivos principales del Plan de Contingencia son: - Identificar y analizar sistemáticamente los riesgos y escenarios de crisis relacionados con la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado. - Establecer protocolos detallados para medidas preventivas, reacción inmediata y operación en contingencia. - Definir las instancias de gobierno necesarias para la dirección, operación y control efectivo del Plan. - Coordinar y alinear el Plan con actores clave de la ciudad para garantizar acciones preventivas y de reacción inmediata eficaces. El Plan de Contingencias de Aguas de Cartagena S.A. E.S.P. abarca todos los negocios, procesos y niveles jerárquicos de la organización. Además, involucra a actores externos, tanto públicos como privados, para asegurar una coordinación y articulación efectiva de medidas y protocolos pertinentes. Este enfoque integral busca garantizar una respuesta rápida y eficiente ante cualquier eventualidad, salvaguardando la continuidad y calidad de los servicios prestados a la comunidad cartagenera. 9. ¿Qué acciones han tomado para informar de manera oportuna y transparente a la ciudadanía sobre las interrupciones en el servicio? Respuesta: La empresa cuenta con un protocolo de acciones ante emergencias por daños en las tuberías que ocasionan la suspensión temporal del servicio de agua potable en la ciudad de Cartagena, entre lo cual podemos resaltar: 1. Socialización de la afectación del servicio: Antes de la suspensión, se establece comunicación oportuna con los líderes de los sectores involucrados, a fin de que informen a las comunidades sobre la situación y la necesidad de abstenerse previamente. Esta labor se realiza a través de reuniones, llamadas telefónicas, mensajes en grupos de WhatsApp habilitados para tal fin y, en caso de suspensiones programadas, mediante perifoneo en las zonas más impactadas. Con ello se busca fomentar el almacenamiento preventivo del agua en los hogares. 2. Instalación de Puesto de Mando Unificado (PMU): Durante la contingencia, se conforma un PMU en las instalaciones de Acuacar, con la participación de la Oficina Asesora de Servicios Públicos de la Alcaldía Mayor de Cartagena, las Alcaldías Locales, la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo y Desastres (OAGRD), el Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS), el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT) y otras entidades. Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.- NIT 800.252.396-4 Edificio Chambacú, Cra 13B # 26-78 PBX: + 57 605 6932770 Cartagena de Indias - Colombia  
Obras 2024	Valor																				
OBRAS PLAN MAESTRO	\$3.056.013.691																				
SUSTITUCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO	\$4.311.420.595																				
OBRAS PARA EL CONTROL DE PÉRDIDAS TÉCNICAS	\$1.126.826.466																				
OBRAS DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN	\$3.665.550.853																				
OBRAS EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	\$644.891.143																				
OBRAS EN CONDUCCIONES DE AGUA POTABLE	\$3.896.737.101																				
OBRAS DE REFUERZO DE TUBERÍAS Y MEJORA DE PRESIONES EN LA CIUDAD	\$4.425.485.523																				
INVERSIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EL BOSQUE	\$2.765.302.137																				
INVERSIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA CRUDA Y POTABLE	\$4.213.844.570																				
 En este espacio se presentan informes periódicos sobre el avance de las reparaciones, se canalizan las solicitudes de suministro de agua en carrotanques, y se coordinan acciones conjuntas con las instituciones prioritarias y las comunidades afectadas. 3. Suministro de agua mediante carrotanques: Una vez identificados los sectores impactados, se contacta a los representantes de instituciones prioritarias (centros de salud, hospitales, centros penitenciarios, entre otros) para coordinar el despacho de carrotanques, previa verificación de la capacidad de sus tanques de almacenamiento. De manera paralela, se prioriza la entrega de agua a las comunidades afectadas, gestionando con sus líderes la recepción y distribución del recurso. En caso de afectar la zona turística, se coordina con gremios hoteleros, restaurantes y bares para la provisión a través de carrotanques, también previa validación de la capacidad de sus tanques de almacenamiento. 4. Distribución de agua por tanqueo: Si la suspensión se extiende más allá del tiempo previsto, el Departamento de Acueducto evalúa la situación y, con base en este análisis, implementa esquemas de tanqueo entre los distintos sectores hidráulicos de la ciudad. Esta redistribución busca abastecer a aquellos barrios inicialmente afectados. A su vez, se notifica con antelación a los nuevos sectores que serán objeto de tanqueo, mediante comunicados oficiales y llamadas a sus líderes, para que puedan prepararse y almacenar agua durante el periodo de suspensión temporal. Estas medidas buscan asegurar el suministro básico de agua potable y mitigar el impacto de las emergencias en la calidad de vida de los habitantes, garantizando la coordinación eficiente con los diferentes grupos de interés y las entidades involucradas. 10. ¿Cuánto tiempo promedio toma restablecer el servicio después de una falla en la red principal? Respuesta: El tiempo promedio de restablecimiento del servicio está en alrededor de las 20 horas luego de registrado el incidente. 11. ¿Qué porcentaje de las tarifas pagadas por los usuarios se destina al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura? Respuesta: De conformidad a lo dispuesto en el título VI- fórmula tarifaria de la resolución CRA 688 de 2014, título integrado y unificado en la Resolución CRA 943 de 2021, la tarifa está compuesta por un cargo fijo y un cargo por consumo para cada uno de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado. Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.- NIT 800.252.396-4 Edificio Chambacú, Cra 13B # 26-78 PBX: + 57 605 6932770 Cartagena de Indias - Colombia  	 El cargo por consumo a su vez tiene varios componentes dentro de los cuales está el Costo Medio de Operación- CMO el cual se calcula a partir de los costos operativos totales. Para el cálculo de los costos operativos totales la regulación define los criterios dentro de los cuales se encuentran entre otros: a. Deberán incluirse los costos por mantenimientos y reparaciones de maquinaria y equipo afecto a la prestación del servicio, equipo de oficina, computación y comunicación, equipo de transporte, tracción y elevación, terrenos, redes líneas y ductos, plantas, construcciones y edificaciones, elementos y accesorios de acueducto y alcantarillado. ARTÍCULO 34. CRITERIOS PARA CALCULAR LOS COSTOS OPERATIVOS COMPARABLES. <Artículo integrado y unificado en el artículo 2.1.2.1.4.2.6 de la Resolución CRA 943 de 2021. En este orden de ideas, del cargo consumo que cobra Aguas de Cartagena a sus usuarios, el componente CMO tiene participación en acueducto el 51% y en alcantarillado el 20%. Estos valores fueron calculados a partir de los costos eficientes de operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado incluida la infraestructura. 12. ¿Cuántos usuarios se ven afectados por la interrupción del servicio de agua? Responda esta pregunta identificando todas las interrupciones del servicio durante el año 2024 y en cada interrupción indique cuántas personas se ven afectadas por tal situación? Respuesta: Según lo establecido en la Resolución CRA 0303 de 2004 que establece los criterios, parámetros y metodología para el cálculo del índice de continuidad del servicio de acueducto, en el área de prestación del servicio de Cartagena en el 2024 cerró con un porcentaje del 98,27%, lo que posiciona al distrito de Cartagena en términos de continuidad del servicio sin riesgo. Las interrupciones que más impactaron en el servicio de agua potable fueron las incidencias registradas en las conducciones de agua cruda en el 2024 en las cuales se atendieron 8 daños y 2 mantenimientos programados que afectaron en un 40% y/o 60% el servicio, realizando tanques de distribución, alternando las interrupciones en los diferentes sectores hidráulicos de la ciudad no excediendo periodos mayores a 24 horas. 13. ¿Cuántas quejas de los usuarios han recibido en el último año relacionadas con la calidad del servicio? Respuesta: A continuación se inserta lo solicitado. Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.- NIT 800.252.396-4 Edificio Chambacú, Cra 13B # 26-78 PBX: + 57 605 6932770 Cartagena de Indias - Colombia  																				

																																																																																																																																	
<table><tr><th>Tipo Onda</th><th>ene</th><th>feb</th><th>mar</th><th>abr</th><th>may</th><th>jun</th><th>jul</th><th>ago</th><th>sep</th><th>oct</th><th>nov</th><th>Total general</th></tr><tr><td>Producción estándar</td><td>64</td><td>81</td><td>73</td><td>69</td><td>54</td><td>43</td><td>73</td><td>52</td><td>48</td><td>68</td><td>73</td><td>673</td></tr><tr><td>Estado de la infraestructura</td><td>53</td><td>16</td><td>20</td><td>19</td><td>20</td><td>29</td><td>28</td><td>28</td><td>21</td><td>17</td><td>24</td><td>243</td></tr><tr><td>Fallas en la conexión del servicio</td><td>42</td><td>37</td><td>15</td><td>34</td><td>20</td><td>28</td><td>29</td><td>19</td><td>24</td><td>15</td><td>20</td><td>280</td></tr><tr><td>Interrupciones en la prestación del servicio</td><td>82</td><td>68</td><td>41</td><td>68</td><td>43</td><td>33</td><td>34</td><td>23</td><td>27</td><td>37</td><td>20</td><td>484</td></tr><tr><td>No consumo del servicio</td><td>23</td><td>27</td><td>33</td><td>24</td><td>38</td><td>38</td><td>31</td><td>28</td><td>17</td><td>24</td><td>37</td><td>293</td></tr><tr><td>Consumo a nivel del servicio en período de crisis o en estado de emergencia</td><td>27</td><td>27</td><td>31</td><td>38</td><td>23</td><td>27</td><td>38</td><td>28</td><td>22</td><td>24</td><td>24</td><td>325</td></tr><tr><td>Varianzas en las capacidades del sistema y prestación del servicio</td><td>15</td><td>19</td><td>7</td><td>24</td><td>17</td><td>3</td><td>7</td><td>3</td><td>7</td><td>6</td><td>11</td><td>118</td></tr><tr><td>Total</td><td>280</td><td>287</td><td>209</td><td>285</td><td>185</td><td>163</td><td>221</td><td>188</td><td>168</td><td>202</td><td>207</td><td>2363</td></tr></table>													Tipo Onda	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	Total general	Producción estándar	64	81	73	69	54	43	73	52	48	68	73	673	Estado de la infraestructura	53	16	20	19	20	29	28	28	21	17	24	243	Fallas en la conexión del servicio	42	37	15	34	20	28	29	19	24	15	20	280	Interrupciones en la prestación del servicio	82	68	41	68	43	33	34	23	27	37	20	484	No consumo del servicio	23	27	33	24	38	38	31	28	17	24	37	293	Consumo a nivel del servicio en período de crisis o en estado de emergencia	27	27	31	38	23	27	38	28	22	24	24	325	Varianzas en las capacidades del sistema y prestación del servicio	15	19	7	24	17	3	7	3	7	6	11	118	Total	280	287	209	285	185	163	221	188	168	202	207	2363
Tipo Onda	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	Total general																																																																																																																					
Producción estándar	64	81	73	69	54	43	73	52	48	68	73	673																																																																																																																					
Estado de la infraestructura	53	16	20	19	20	29	28	28	21	17	24	243																																																																																																																					
Fallas en la conexión del servicio	42	37	15	34	20	28	29	19	24	15	20	280																																																																																																																					
Interrupciones en la prestación del servicio	82	68	41	68	43	33	34	23	27	37	20	484																																																																																																																					
No consumo del servicio	23	27	33	24	38	38	31	28	17	24	37	293																																																																																																																					
Consumo a nivel del servicio en período de crisis o en estado de emergencia	27	27	31	38	23	27	38	28	22	24	24	325																																																																																																																					
Varianzas en las capacidades del sistema y prestación del servicio	15	19	7	24	17	3	7	3	7	6	11	118																																																																																																																					
Total	280	287	209	285	185	163	221	188	168	202	207	2363																																																																																																																					
14. ¿Qué medidas están tomando para mejorar la eficiencia en la respuesta a daños en la infraestructura hídrica? Respuesta: Entre las medidas que se han realizado tenemos: 1. Gestión del mantenimiento correctivo: formulación de robustos contratos para la atención de daños enfocados en la eficiente atención de daños en tiempos de respuestas mínimos. 2. Gestión del mantenimiento preventivo: aplicación de programa de mantenimiento preventivos direccionados en la seguridad y confiabilidad del sistema. 3. Gestión del mantenimiento predictivo: Aplicación de tecnologías de inspección invasivas no destructivas de las principales redes matrices con el fin de detectar deterioros de materiales antes de fallas, bolsas de aire, fugas no visibles, conexiones erradas entre otros, con el fin de anticipar los efectos de materialización de fallas. 4. Monitoreo y operación 24 / 7 de los parámetros de control de las conducciones principales y secundarias, como también las líneas de aducción. 5. Formulación y ejecución de proyecto de mejoramiento y ampliación de la infraestructura en operación. 15. ¿Qué porcentaje de agua se pierde debido a fugas en la red? Respuesta: El porcentaje de pérdida de agua por fugas en la red para noviembre del 2024 se estima en un 15.8% del total de agua distribuida. 16. ¿Han considerado alianzas público-privadas o internacionales para mejorar el servicio? Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.- NIT 800.252.396-4 Edificio Chambacú, Cra 13B # 26-78 PBX:+ 57 605 6932770 Cartagena de Indias - Colombia  																																																																																																																																	
 Respuesta: No se han considerado necesarias. 17. ¿Qué medidas específicas están implementando para garantizar la sostenibilidad del suministro en zonas estratégicas como la Zona Franca? Respuesta: Como no se tiene claridad sobre la zona franca específica, se indica que para garantizar la sostenibilidad del servicio en la ciudad, se realizaron inversiones en materia de acueducto para mejorar la capacidad de producción y distribución de agua potable en la ciudad, tales como Planta de tratamiento El Cerro, conducciones de agua potable en diámetro de 1600mm desde la nueva planta hasta la red existente, interconexiones en la red de agua cruda. 18. ¿Qué procesos de control interno han establecido para garantizar la correcta ejecución de los recursos? Respuesta: Aguas de Cartagena dispone de un Sistema de Gestión Integral (SGI) que establece los criterios a cumplir en materia de calidad, ambiental, SST, eficiencia energética, gestión antifraude (incluye riesgos de corrupción como sobornos, conflicto de intereses, etc.), los cuales están a nivel de políticas corporativas, código de gobernanza, código de ética, directrices administrativas, procedimientos, instructivos, etc.; orden documental con lo que se formalizan las medidas de control adoptadas para minimizar los riesgos relacionados con la correcta ejecución de los recursos asignados, que se encuentran documentados en matrices y mapas para cada uno de los procesos de negocio de la empresa, entre éstos, los asociados a la operación de acueducto y alcantarillado sanitario. 19. ¿Cómo están trabajando para mitigar los efectos ambientales de las fallas en el servicio de agua? Respuesta: Aguas de Cartagena ha implementado un Plan de Contingencia integral y multifacético. Este plan no solo fortalece nuestra capacidad de respuesta ante crisis que puedan afectar la prestación del servicio, sino que también se enfoca específicamente en minimizar los impactos ambientales asociados a estas situaciones. Aspectos clave de nuestro enfoque para mitigar los efectos ambientales incluyen, medidas de prevención y detección temprana, valoración de los impactos ambientales y ejecución de medidas de mitigación en las áreas afectadas por algún escenario de crisis materializado, campañas de concientización sobre el uso responsable del agua y el sistema de alcantarillado, lo cual ayuda a prevenir sobrecarga y fallas en el sistema, así como escenarios colaborativos y de ayuda mutua con autoridades ambientales y otros organismos para asegurar una respuesta coordinada y efectiva ante emergencias. Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.- NIT 800.252.396-4 Edificio Chambacú, Cra 13B # 26-78 PBX:+ 57 605 6932770 Cartagena de Indias - Colombia  																																																																																																																																	

 Este Plan de Contingencia se ha desarrollado en cumplimiento de la Resolución No. 154 de 2014, que establece las directrices para la formulación de planes de emergencia y contingencia en el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. 20. ¿Qué plazo estiman para resolver de manera definitiva los problemas estructurales de la red hídrica de Cartagena? Respuesta: La red hídrica Cartagena no tiene problemas estructurales, en la medida en que se requieren obras de reposición o sustitución, se incluyen dentro las obras de mejoras del plan de inversiones. En los anteriores términos damos alcance a su solicitud, quedando a su disposición para cualquier otro particular. Atentamente,  JOHN MONTOYA CAÑAS Gerente General Se anexa Plan de Contingencia Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.- NIT 800.252.396-4 Edificio Chambacú, Cra 13B # 26-78 PBX:+ 57 605 6932770 Cartagena de Indias - Colombia  	- RESPUESTA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS:  Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  Cartagena de Indias D. T y C., febrero 24, 2025 Oficio AMC-MEM-000161-2025 Doctores: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Secretario Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Congreso de la República, Cámara de Representantes Correo electrónico: comision.segunda@congreso.gov.co Asunto: RESPUESTA PROPOSICIÓN No. 35-ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA Cordial saludo, Por medio de la presente me permito atender cuestionario destinado a la Alcaldía Mayor del Distrito de Cartagena en proposición de referencia, relacionada con la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado sanitario: 1. ¿Qué acciones concretas ha tomado su administración para garantizar que Aguas de Cartagena cumpla con su deber de prestar un servicio eficiente y continuo? R/ La prestación del servicio de acueducto y alcantarillado sanitario en el Distrito se realiza teniendo en cuenta el Contrato para la Gestión Integral de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado (GISA), celebrado el 21 de junio de 1995 entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y Aguas de Cartagena S.A.E.S.P. (ACUACAR), en particular respecto a la garantía de eficiencia y continuidad se realiza seguimiento a la ejecución del contrato decroto, así como al plan de inversiones por parte de la empresa que incluye obras para la mejora en la prestación de los servicios que impactan la capacidad de la infraestructura que hace parte de los sistemas de acueducto y alcantarillado, lo cual se tiene en cuenta a su vez en la alineación con el Plan de Desarrollo vigente denominado "Cartagena Ciudad de Derechos" aprobado por el Concejo Distrital mediante Acuerdo No 139 de 2024, consignado en la Línea Estratégica Vida Digna, componente impulsor de avance Acceso a Servicios Básicos. A la fecha de la presente y teniendo en cuenta reporte de seguimiento a corte de enero de 2025, el Índice de Continuidad de servicio corresponde a 99.67%. 2. ¿Cómo ha supervisado el cumplimiento de los compromisos contractuales de Aguas de Cartagena con el distrito?
---	---

 Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  https://portal.transparencia.gov.co/Documentos/consultas/10-4-2017/65-7595-0759-... R/ Se realiza seguimiento al Contrato para la Gestión Integral de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado (GISAA), mediante Contrato No. USP INT-GISAA 02-2010 suscrito entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y CONSORCIO ACUACAR 2010, cuyo objeto es la interventoría para la supervisión técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato GISAA, igualmente de forma mensual se monitorean los indicadores de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado incluidos en el plan de acción de cumplimiento del Plan de Desarrollo vigente. 3. ¿Qué medidas ha implementado para proteger los derechos de los ciudadanos afectados por las fallas en el servicio de agua? R/ Una vez es notificado por Aguas de Cartagena SAESP las circunstancias y activación de Plan de Contingencia, de acuerdo a las características de la contingencia por parte del Distrito se articula y participa en Instalación de Puesto de Mando Unificado (PMU) mediante el cual se acerca al territorio la oferta institucional, así mismo se realiza suministro complementario de agua potable a través de medios alternativos como Carrotaques para abastecer a la comunidad durante la contingencia. 4. ¿Qué acciones ha tomado para exigir la rendición de cuentas del gerente de Aguas de Cartagena y su Junta Directiva? R/ Periódicamente se realiza informe de rendición de cuentas presentado ante el Distrito por parte de Aguas de Cartagena SAESP frente al Contrato para la Gestión Integral de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado (GISAA), plan de inversiones de la empresa y las inversiones específicas que les compete en virtud del Otro3 del contrato señalado, igualmente en cualquier tiempo si el Distrito lo considera necesario requiere informes específicos a la empresa, por último, el Distrito participa en las reuniones de Junta Directiva, y requiere al prestador en cualquier tiempo a mesas de trabajo relacionados con la prestación del servicio que estos ejecutan y la formulación de proyectos para el acceso de agua potable y saneamiento básico sobre los cuales en virtud del GISAA estos dentro de sus obligaciones complementaria incluye estudios y diseños. 5. ¿Cómo está coordinando con el Gobierno Nacional o departamental para resolver la crisis hídrica en la ciudad? R/ Se trabaja de forma articulada con el prestador, el Departamento y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para el acceso gradual del servicio de acueducto en cumplimiento de la Constitución Política, Ley 142 de 1994, Decreto 1077 de 2015, y demás disposiciones normativas del sector, en especial. El artículo 18 de la Ley 388 de 1997 señala que: "El programa de ejecución define con carácter obligatorio, las actuaciones sobre el territorio previstas en el plan de ordenamiento, que serán	 Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  https://portal.transparencia.gov.co/Documentos/consultas/10-4-2017/65-7595-0759-... ejecutadas durante el periodo de la correspondiente administración municipal o distrital, de acuerdo con lo definido en el correspondiente Plan de Desarrollo, señalando las prioridades, la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos respectivos. El programa de ejecución se integrará al Plan de Inversiones, de tal manera que conjuntamente con éste será puesto a consideración del concejo por el alcalde, y su vigencia se ajustará a los periodos de las administraciones municipales y distritales. Dentro del programa de ejecución se definirán los programas y proyectos de infraestructura de transporte y servicios públicos domiciliarios que se ejecutarán en el periodo correspondiente, se localizarán los terrenos necesarios para atender la demanda de vivienda de interés social en el municipio o distrito y las zonas de mejoramiento integral, señalando los instrumentos para su ejecución pública o privada. Igualmente se determinarán los inmuebles y terrenos cuyo desarrollo o construcción se consideren prioritarios. Todo lo anterior, atendiendo las estrategias, parámetros y directrices señaladas en el plan de ordenamiento". Así las cosas, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones constitucionales y legales en materia del acceso al agua potable y saneamiento básico mediante el servicio de acueducto y alcantarillado sanitario se alinean los siguientes instrumentos de planeación: - La Ley 2294 de 2023 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el presente proyecto se relaciona con el Programa denominado "Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico", transformador "Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental". - El Plan de Desarrollo Departamental: Bolívar Me Enamora, contempla la línea estratégica denominada "Bolívar me enamora con justicia social, cierre de brechas y calidad de vida para todos" que incluye el "Programa de Saneamiento Básico". - El Plan de Desarrollo Distrital: Ciudad de Derechos 2024-2027 contempla en la línea estratégica "VIDA DIGNA", el componente impulsor de avance denominado "Acceso a Servicios Básicos", que aborda la calidad de derecho fundamental de los servicios públicos domiciliarios y su estrecha relación con el principio de la dignidad humana, los objetivos del Estado Social de Derecho y la satisfacción de las necesidades básicas de la población, en este componente, se establece el programa "ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO". Por su parte, el artículo 78 de la Ley 715 de 2001 establece que a los municipios les corresponde, dentro sus competencias "directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial, ejercer las siguientes competencias (...) 78.1. Servicios Públicos. Realizar directamente o a través de terceros en materia de servicios públicos además de las competencias establecidas en otras normas vigentes la construcción, ampliación rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos". En este sentido, se ha gestionado recursos de contrapartida/cofinanciación por parte del Departamento y el Gobierno Nacional con el fin de ejecutar proyectos de inversión destinados al
 Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  https://portal.transparencia.gov.co/Documentos/consultas/10-4-2017/65-7595-0759-... acceso de agua potable y saneamiento básico, vertigracia el proyecto de alcantarillado de los corregimientos de Bayunca y Pontezuela, y el acueducto de Tierra Bomba, y proyectos cuya fuente de financiación es mediante Sistema General de Regalías (SGR). Que, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la Resolución No. 661 de 2019 establece "los requisitos de presentación u viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Vicerrectorado de Agua y Saneamiento Básico, se deroga la resolución 1063 de 2016 y se dictan otras disposiciones". En observancia a la norma descrita, el Distrito en articulación con el prestador ha presentado ante este mecanismo de viabilidad proyectos para gestionar financiación por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y proyectos con los cuales se planifica fuente de financiación a través de crédito público con tasa compensada línea reactiva agua potable y saneamiento. 6. ¿Qué estrategias ha diseñado para mitigar el impacto económico y social de las fallas en el suministro de agua? R/ El Distrito ha establecido como estrategia la articulación con el prestador del Plan de Contingencia, la atención de la población a través de Instalación de Puesto de Mando Unificado (PMU) y suministro priorizados en contingencia a través de Carrotaques financiados por parte del Distrito, lo cual mitiga los impactos económicos y sociales sobre los usuarios del servicio. Así mismo, se han tenido en cuenta los hechos ocurridos en los seguimientos aplicables al Contrato GISAA con el fin de que ACUACAR realice la continua mejora de acciones preventivas y la relación de obras del plan de inversiones y de Otro3 3 acorde a las necesidades del sistema existente. De igual forma el Distrito ha incluido en la planificación de proyectos de inversión en consonancia con el Plan de Desarrollo vigente y en las financiadas por el Sistema General de Regalías (SGR), obras para la construcción de refuerzo de impulsión y conducción de acueducto, obras para mejora de distribución de agua potable y colectores de alcantarillado sanitario, que impactan a la infraestructura matriz del sistema y beneficia a los usuarios presentes y futuros. 7. ¿Qué gestiones ha adelantado para garantizar inversiones adicionales en la infraestructura hídrica de la ciudad? R/ Al respecto de la infraestructura hídrica del Distrito conforme al Plan de Desarrollo vigente se han planificado inversiones para: - Construcción/Extensiones de acueducto y alcantarillado sanitario urbano, rural e insular. - Construcción de 9 km de refuerzo y/o impulsión de agua potable.	 Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  https://portal.transparencia.gov.co/Documentos/consultas/10-4-2017/65-7595-0759-... - Ejecución de 6 obras para mejora de distribución de agua potable. 592 metros lineales de colectores de alcantarillado sanitario. - Acciones de protección para el área de importancia estratégica para el acueducto del Distrito que representa la fuente de captación de agua del sistema. Así mismo, para asegurar los recursos necesarios para la ejecución de las actividades antes descritas se ha realizado: - Autorización ante el honorable Concejo Distrital para operación de crédito público como obra en Acuerdo 137 de 2024, Acuerdo 147 de 2024 modificado por Acuerdo 160 de 2024. - Ejecución de proyectos para garantizar acceso a agua potable y saneamiento básico, así como de optimizar sistema de acueducto con fuente de financiación del Sistema General de Regalías (SGR). - Gestión ante Financiera de Desarrollo Territorial S.A.-FINETER crédito de línea de tasa compensada Reactiva Agua, operación de redescuento con el sector de agua potable y saneamiento básico. - Presentación de proyectos de conformidad con la Resolución 661 de 2019 ante el mecanismo de viabilidad de proyectos de sector de agua potable y saneamiento básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. - Articulación con cooperantes para la ejecución de proyectos, dentro de los cuales se destaca ECOPELTROL. - Suscripción de convenios con Departamento de Bolívar, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y ACUACAR para la ejecución de proyectos con recursos de contrapartida/cofinanciados. - Alineación del Plan de Desarrollo Distrital, con el Departamental y Nacional. 8. ¿Cómo está trabajando su administración para fortalecer el acceso a agua potable en las zonas más vulnerables de Cartagena? R/ Actualmente la cobertura del servicio de acueducto en el Distrito se encuentra en un 92,59%, así mismo se han implementado soluciones alternativas como Pilas Públicas en los términos del Decreto 1077 de 2015, suministro mediante Carrotaques, y estrategias de planes específicos con comunidades como es el caso de la zona insular en articulación con Consejos Comunitarios, la Armada Nacional (Fuerza Naval del Caribe) y el prestador. Como lo indica la Sentencia T012 de 2019 El agua potable y el saneamiento básico tienen en el ordenamiento jurídico Colombiano dos facetas que generalmente confluyen: (i) como derechos fundamentales y (ii) como servicios públicos domiciliarios. Sobre la primera faceta, quedo explicado que el agua y el saneamiento son derechos fundamentales profundamente relacionados con la dignidad humana y su efectiva realización está supeditada al cumplimiento de unas condiciones mínimas de acceso. Sobre la segunda faceta, es claro que la mejor alternativa

 Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

para garantizar los derechos al agua potable y al saneamiento básico es la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado¹, por consiguiente direccionado a la garantía del derecho y acceso al servicio, por parte de ACUAGAR se estructuran los estudios y diseños necesarios para solución definitiva de acceso a agua potable, y el Distrito ejecuta los proyectos en beneficio de las comunidades. Es menester informar que actualmente el Distrito se encuentra en gestión de actualización del Plan de Ordenamiento Territorial POT, lo cual a su vez complementará las acciones para la planificación de las obras necesarias para el acceso al servicio teniendo en cuenta la norma técnica del sector en especial la Resolución 0330 de 2017, la Ley 1523 del 2012, la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015.

9. ¿Cuál es su plan de acción para evitar que esta crisis siga afectando la zona franca de Cartagena?

Y Como se ha expuesto, el Distrito y ACUACAR cuentan con planificación de plan de inversiones para la atención de las necesidades actuales y futuras respecto a la prestación de servicio de optimización y alcantarillado del Distrito, que están dirigidas tanto a las mejoras, refuerzos y actualización de la infraestructura matriz del sistema como en extensiones del servicio en garantía de los derechos de la comunidad y cumplimiento de la norma técnica del sector, por lo tanto, no cabe duda que el Distrito y ACUACAR cuentan con los recursos humanos, técnicos, financieros, actualización, aseguramiento de recursos, viabilidad/ aprobación de proyectos según plan de financiación y su respectiva ejecución en armonía con el Plan de Desarrollo Distrital vigente y para el caso de ACUACAR el seguimiento de las obras que hacen parte de su plan de inversión y las contenidas en el Otro3 3. Todas las obras dirigidas a la infraestructura matriz están en ejecución y el Distrito y ACUACAR están comprometidos a dar cumplimiento a las obras que se inscriben como todos los años.

Atentamente,

GINA PATRICIA VELEZ ORTIZ
Asesor, Código 105 Grado 47-Servicios Públicos

Power: 1500 W, 240 V, 50/60 Hz

[CODIGO-QR]
[no document]

Cartagena de Indias D. Y y C., mayo 16, 2025
Oficio AMC-OFI-0065929-2025

 Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

SECRETARÍA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PERMANENTE

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Comisión Segunda de Relaciones
comision.segunda@camara.gov.co

Figure 1. The study area.

Asunto: Respuesta a proposición No. 35. // Cuestionario para el Alcalde de Cartagena

Cordial saludo,

Conforme a la solicitud presentada por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes donde solicitan al Gerente de Aguas de Cartagena, a su junta directiva y al alcalde de Cartagena "que expliquen la grave crisis en el suministro de agua que afecta a miles de personas y a la Zona Franca de Cartagena. Se requiere que los citados respondan un cuestionario sobre las causas de la crisis, las inversiones hechas, el manejo administrativo y financiero, y presenten un plan concreto para restablecer el servicio de forma sostenible".

Conforme a lo anterior procedo a dar respuesta, remitiéndoles el Oficio No. AMC-OFI-0055136-2025, suscrito por la doctora María Patricia Porras Mendoza, Secretaria General Distrital, mediante el cual se da respuesta al requerimiento formulado.

Alantamento

MILTON JOSÉ PEREIRA BLANCO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía Mayor de Cartagena

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyecto	Jaribana Pansa Ruiz	Procedente	
Revisó	Antonio Pájaros Hernández	P.E. 000 000 0 43	

Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del contenido.

Los árbitros firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del vendedor.



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 29 de abril de 2025

Oficio AMC-OFI-0055136-2025

Doctor
ANTONIO LUIS PAJARO HERNANDEZ
Profesional Especializado Código 222 Grado 43
Oficina Asesora Jurídica
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Asunto: Respuesta al cuestionario del Congresista Fernando Niño Mendoza, según lo requerido en Oficio AMC-OFI-0053467-2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en atención al Oficio AMC-OFI-0053467-2025, me permito resolver cuestionario destinado a la Alcaldía Mayor del Distrito de Cartagena en proposición de referencia, relacionada con la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado sanitario:

1. ¿Qué acciones concretas ha tomado su administración para garantizar que Aguas de Cartagena cumpla con su deber de prestar un servicio eficiente y continuo?

R/ La prestación del servicio de acueducto y alcantarillado sanitario en el Distrito se realiza teniendo en cuenta el Contrato para la Gestión Integral de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado (GISAA), celebrado el 21 de junio de 1995, entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y Aguas de Cartagena S.A.E.S.P. (ACUACAR).

En particular, respecto a la eficiencia y continuidad, el Distrito de Cartagena realiza seguimiento a la ejecución del contrato descrito, así como al plan de inversiones por parte de la empresa que incluye obras para la mejora en la prestación de los servicios que impactan la capacidad de infraestructura de la planta de tratamiento de acueducto y alcantarillado. Este seguimiento a su vez se alinea con los indicadores de resultado del Plan de Desarrollo 2024-2027 Cartagena Ciudad de Derechos, en la línea estratégica Vida Digna, componente impulsor de avance denominado Acceso a Servicios Básicos.

A la fecha de la presente y teniendo en cuenta reporte de seguimiento presentado en marzo de 2025, el Índice de Continuidad de servicio corresponde a 99,68% para el servicio de acueducto y 100% de tratamiento de aguas residuales recolectadas por el sistema de alcantarillado sanitario.

2. ¿Cómo ha supervisado el cumplimiento de los compromisos contractuales de Aguas de Cartagena con el distrito?

R/ Se realiza seguimiento al Contrato para la Gestión Integral de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado (GISAA), mediante Contrato No. USP INT-GISAA 02-2010 suscrito entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y CONSORCIO ACUACAR 2010, cuyo objeto es la intervaloría para la supervisión técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato GISAA.

3. ¿Qué medidas ha implementado para proteger los derechos de los ciudadanos afectados por las fallas en el servicio de agua?



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

RV Una vez el Distrito de Cartagena es notificado por Aguas de Cartagena SAESP sobre las circunstancias y activación de Plan de Contingencia, de acuerdo a las características de la misma, se articula con el operador y se instala un Puesto de Mando Unificado (PMU), a través del cual se coordinen las respuestas a la emergencia, centralizando la información, se toman decisiones para dirigir las acciones necesarias y dispone las comunicaciones a la comunidad y entre los diferentes entidades involucradas en la gestión de la contingencia. Así mismo, se verifica que la empresa realice el suministro complementario de agua potable a través de medios alternativos como Carrotaques para abastecer a la población, hospitales, escuelas, etc., durante la contingencia.

4. ¿Qué acciones ha tomado para exigir la rendición de cuentas del gerente de Aguas de Cartagena y su Junta Directiva?

R/ Periódicamente ACUACAR realiza informes de gestión ante el Distrito de Cartagena, en razón a la ejecución del Contrato para la Gestión Integral de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado (GISAIA). Asimismo, también se han solicitado informes específicos a la empresa en casos de asuntos específicos o contingencias relevantes en la prestación de los servicios domiciliarios. De la misma manera, el Distrito está representado en dos miembros principales y dos suplentes en la Junta Directiva, espacio de gobierno en el que se solicitan y otorgan las explicaciones necesarias para hacer seguimiento a las actuaciones de ACUACAR en virtud del GISAIA.

5. ¿Cómo está coordinando con el Gobierno Nacional o departamental para resolver la crisis hídrica en la ciudad?

R/ No consideramos que exista crisis hídrica en la Ciudad de Cartagena.

No obstante, hemos conocido que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo ha anunciado estrategias y acciones para enfrentar la actual alerta climática en Colombia, debido a la temporada de menos lluvias que afecta diversas regiones del país, como, por ejemplo, (i) implementar la resolución 1005 de 2014 expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento (CRA) que dispone medidas regulatorias para Incentivar el uso eficiente y ahorro del agua en usuarios y operadores de sistemas de acueducto, si llega a presentarse déficit de precipitación (se fijan nuevos toques por tipo térmico para suscriptores residenciales de 13 m3 para clima frío, 14 m3 para clima templado y 15 m3 para clima cálido); (ii) implementar programas de monitoreo de la humedad y propiedad horizontal, se establece una disminución del 10% en relación al promedio de consumo de los últimos 12 meses); (iii) ahorro y la cosecha de agua lluvia, entre otras.

6. ¿Qué estrategias ha diseñado para mitigar el impacto económico y social de las fallas en el suministro de agua?

R/ En los eventos de falta de suministro por fallas en el sistema de acueducto, se ha garantizado la atención de la población a través del suministro priorizado a través de Carrotaques, en su mayoría asumidos por la prestadora del servicio y, en algunos otros casos, a través de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres de la Alcaldía, lo cual mitiga los impactos económicos y sociales sobre los usuarios del servicio.

Por otra parte, y de conformidad con las obligaciones convenidas en el contrato GISAA y las metas previstas en el Plan de Desarrollo 2024-2027 Cartagena Ciudad de Derechos, el Distrito de Cartagena asume los costos presupuestales necesarios para la expansión del servicio, todo lo cual impacta la infraestructura matriz del sistema y beneficia a los usuarios presentes y futuros.



**Alcaldía Mayor
Cartagena de Indias**

Comisión Segunda

Acta No. 30

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025 Segundo Periodo

7. ¿Qué gestiones ha adelantado para garantizar inversiones adicionales en la infraestructura hídrica de la ciudad?

R/ Al respecto de la infraestructura hídrica del Distrito conforme al Plan de Desarrollo vigente se han planificado inversiones para:

- Construcción/Extensiones de acueducto y alcantarillado sanitario urbano, rural e insular.
- Construcción de 9 km de refuerzo y/o impulsión de agua potable.
- Ejecución de 6 obras para distribución de agua potable.
- 592 metros lineales de colectores de alcantarillado sanitario.
- Acciones de protección para el área de importancia estratégica para el acueducto del Distrito que representa la fuente de captación de agua del sistema. Así mismo, para asegurar los recursos necesarios para la ejecución de las actividades antes descritas se ha realizado:
- Autorización ante el honorable Concejo Distrital para operación de crédito público como obra en Acuerdo 137 de 2024, Acuerdo 147 de 2024 modificado por Acuerdo 160 de 2024.
- Ejecución de proyectos para garantizar acceso a agua potable y saneamiento básico, así como de optimizar sistema de acueducto con fuente de financiación del Sistema General de Regalías (SGR).
- Gestión ante Financiera de Desarrollo Territorial S.A.-FINDETER crédito de línea de tasa compensada Reactiva Agua, operación de redescuento con el sector de agua potable y saneamiento básico.
- Presentación de proyectos de conformidad con la Resolución 661 de 2019 ante el mecanismo de viabilidad de proyectos de sector de agua potable y saneamiento básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Articulación con cooperantes para la ejecución de proyectos, dentro de los cuales se destaca ECOPETROL.
- Suscripción de convenios con Departamento de Bolívar, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y ACUACAR para la ejecución de proyectos con recursos de contrapartida/cofinanciados.
- Alineación del Plan de Desarrollo Distrital, con el Departamental y Nacional.

8. ¿Cómo está trabajando su administración para fortalecer el acceso a agua potable en las zonas más vulnerables de Cartagena?

R/ Teniendo en cuenta informe de seguimiento de indicadores presentado en marzo de 2025, la cobertura del servicio de acueducto en el Distrito se encuentra en un 92,26%, así mismo se han implementado soluciones alternativas como Pías Públicas en los términos del Decreto 1077 de 2015, suministro mediante Carrotaques, y estrategias de planes específicos con comunidades como es el caso de la zona insular en articulación con Consejos Comunitarios, la Armada Nacional (Fuerza Naval del Caribe) y el prestador.

Como lo indica la Sentencia T012 de 2019 El agua potable y el saneamiento básico tienen en el ordenamiento jurídico Colombiano dos facetas que generalmente confluyen: (i) como derechos fundamentales y (ii) como servicios públicos domiciliarios. Sobre la primera faceta, quedó explicado que el agua y el saneamiento son derechos fundamentales profundamente relacionados con la dignidad humana y su efectiva realización está supeditada al cumplimiento de unas condiciones mínimas de acceso. Sobre la segunda faceta, es claro que la mejor alternativa para garantizar los derechos al agua potable y al saneamiento básico es la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, por consiguiente direccionado a la garantía del derecho y acceso al servicio, por parte de ACUACAR se estructuran los estudios y diseños necesarios para solución definitiva de acceso a agua potable, y el Distrito ejecuta los proyectos en beneficio de las comunidades. Es menester informar que actualmente el Distrito se encuentra en medio de actualización del Plan de

CONCEJO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

ACTA DEL COMITÉ DE GESTIÓN

ACTA No. 30

PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2026

LEGISLATURA 2024-2025 SEGUNDO PERIODO

CÓDIGO

VERSIÓN

PÁGINAS

U.M.C. S-F02

01-2018

Página 97 de 97

**Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias**

Comisión Segunda

Acta No. 30

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025 Segundo Periodo

8. ¿Cuál es su plan de acción para evitar que esta crisis siga afectando la zona franca de Cartagena?

R/ Como se ha expuesto el Distrito y ACUACAR cuentan con planificación de plan de inversiones para la atención de las necesidades actuales y futuras respecto a la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado del Distrito, que están dirigidos tanto a las mejoras, refuerzos y optimización de la infraestructura matriz del sistema como en el fortalecimiento del servicio en general de los derechos de la comunidad y mejoramiento de la norma técnica del sector, por lo tanto nuestro plan de acción es continuar realizando las gestiones necesarias de estructuración, actualización, mejoramiento de recursos, viabilidad aprobación de proyectos según fuente de financiación y su respectiva ejecución en armonía con el Plan de Desarrollo Distrital vigente y para el caso de ACUACAR el seguimiento de las obras que hacen parte de su plan de inversión y las actividades en el Canal 7. Todas las demás acciones a la infraestructura matriz resultan en impacto a la prestación general del servicio, por lo que las mismas a beneficiar a la zona costanera como todos videntes.

Alcalde Mayor

Secretaria General Distrital

RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
Nombre	Fecha de entrega	Fecha de entrega	Fecha de entrega
Nombre	Fecha de entrega	Fecha de entrega	Fecha de entrega
Nombre	Fecha de entrega	Fecha de entrega	Fecha de entrega

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ

Presidente

CAROLINA GIRALDO BOTERO

Vicepresidenta

JUAN CARLOS RIVERA PENA

Secretario

Comisión Segunda

Acta No. 30

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025 Segundo Periodo